EL DIARIO PALENTINO
EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890 N.º REFUNDIDO 1975

APARTADO DE CORREOS, 17
TELÉFONOS, 6 - 353 - 856

SABADO 5 JULIO 1947

DIRECCIÓN Y TALLERES: MAYOR, 147 - 151

EDICION SIETE TARDE
40 céntimos

¿República? ¿Monarquía? Si en 1939 España hubiera sido una República, España hubiera entrado en la guerra, nuestra Patria hubiera quedado arruinada y perdida. Pero nosotros teníamos a Franco. Franco es la paz y al dar tu adhesión a la Ley de Sucesión demuestras tu voluntad de que siga una política que nos mantuvo lejos del dolor y de la guerra. La bandera de la paz es el 6 de julio una simple papeleta en la que tú escribas SI.

El Caudillo recomienda a todos los españoles voten la Ley de Sucesión

"En vuestras manos-dijo-reposa hoy el futuro de España. ¡Que Dios os ilumine en esta hora!"

La Ley de Sucesión ha recogido lo que la Nación cree ha de servir mejor a su grandeza y al bienestar moral y material de los españoles

Madrid—Su Excelencia el Jefe del Estado dirigió anoche por los micrófonos de Radio Nacional de España, el siguiente discurso:

Españoles:

En esta hora en que se aproxima el momento en que vais a cumplir vuestros deberes civiles con la nación, cuando la exaltación de tantas voces se levanta invocando razones de fe, de fidelidad a la Patria, de lealtad a los que cayeron; de amenazas y peligros que pudieran acecharnos, parece indicado el dirigiros unas palabras y exponeros mi pensamiento sobre la trascendencia del acto en que habéis de pronunciaros. Es la Patria en toda su dimensión la que se presenta a vuestra consideración en esta hora.

PARA EL MEJOR SERVICIO DE LA PATRIA

Mi vida de gobernante ha sido precedida por una intensa vida de soldado para el que la Patria lo representó todo y su mejor servicio ha continuado presidiendo durante once años toda mi obra de Gobierno. Un acto más de servicio y de fidelidad a cuanto la Patria representa: a la que desde los albores de la vida nacional nos alumbra, a la memoria de los que a través de la Historia escribieron sus páginas gloriosas y forjaron su progreso, y al bienestar de los españoles todos que me honraron, en horas difíciles del mundo, con su capitanía, significa el someter esta importante ley a vuestra votación.

NO SE TRATA DEL PRESENTE SINO DEL FUTURO

No se trata de jugar el presente ganado con tantos sacrificios y ardientemente mantenido en todos los momentos por esta generación, que un día tras otro en manifestaciones públicas y reiteradas viene demostrando al mundo la firmeza, la unidad de la nación y la adhesión entusiasta y total de un pueblo, sino del futuro, de la continuidad, de la proyección de nuestra obra en el mañana. No es objeto el cómo la sirvamos, sino cómo hayan de servirla los que un día nos sucedan. No se trata de la obra improvisada de una revolución, sino de la serena y matizada por la experiencia en los diez años más difíciles de la Historia del mundo y tal vez más graves en la vida de nuestra nación. En esta ley se os presenta con la adecuación más perfecta de las ideas a las realidades de la Patria, el fruto sazonado de una generación militante.

MOMENTOS DE CONFUSION UNIVERSAL

Viven las generaciones presentes momentos de confusión universal bajo el eclipse perenne de los valores espirituales, que tras un siglo de negaciones ha sumido al mundo en esa oscuridad en que los pueblos se debaten y en el que el renacer español constituye un rayo de la más pura luz, sucumbe lo material en el más apocalíptico de los desenfrenos; se tambalean las instituciones políticas, faltas de espiritualidad y nervio ante el vendaval de las pasiones y sólo permanece lo que cultivando los valores del espíritu sirven al interés social, y se enraiza en la entraña del propio pueblo.

SIN LA LIBERTAD DE LA PATRIA PERECEN TODAS LAS LIBERTADES

Una Ley de Sucesión definidora, como ésta, de nuestro Estado, pasaría a ser una mera definición si no se hubiese llenado de contenido con afirmaciones rotundas que han de considerarse base y fundamento de lo que esta Ley es remate. Y por ello recoge aquellas otras leyes básicas, como el Fuero de los Españoles y el Fuero del Trabajo que garantizando las libertades y derechos inherentes a la persona humana, enuncian los principios en que nuestro derecho y nuestra obra social se alientan, y que conceden al hombre toda la libertad posible compatible con el orden. Pero la base más firme para la libertad reside en la libertad de la Patria y en su redención económica. Sin la libertad de la Patria perecen para los hombres todas las libertades, así como no hay nada que niegue más el principio de la libertad que la esclavitud económica en que tantos seres se debaten.

ESPAÑA, ESTADO SOCIAL

España renace en nuestra Cruzada como un Estado social que desde los primeros días se define y se pronuncia con obras tan importantes como la del Fuero del Trabajo, y tantas otras de carácter social. Esto, es, que en plena Cruzada, y cuando aun no estaban promulgadas las leyes institucionales del Estado, éste promulgaba otras eminentemente sociales que caracterizaban al Movimiento español desde su cuna.

Desde entonces hasta nuestros días esa inquietud social ha caracterizado toda nuestra obra de Gobierno, y mientras otros países patinan en el ensayo de fórmulas desacreditadas y gastadas, España da un paso de gigante en su legislación y en sus obras sociales e inicia un nuevo derecho social naciente y potente, que trasciende ya fuera de las fronteras y esto sucede porque de hecho existe un Estado eminentemente social, porque este Estado se asienta en bases sólidas, espirituales, patrióticas y sociales y porque está presidido por un sentido católico de la vida que hace llegar la caridad a todos aquellos rincones donde no alcanza la justicia.

El que otros movimientos sociales faltos de espiritualidad y de sabiduría económica cesen y desilusionen a sus seguidores con sus errores, no quita valor al signo social que caracteriza a toda nuestra época. En ese campo esperanzador de lo social lo importante es haber acertado con el verdadero camino. Los viejos sistemas, no ya en España sino fuera, demuestran su incapacidad para resolver los problemas modernos que al mundo superpoblado se presentan. Lo social ha de hermanarse en lo futuro con lo espiritual y lo patriótico; que intereses internos, intereses nacionales e intereses sociales vivan en el porvenir unidos y no divorciados; apartar de los países todo cuanto les divida y los debilite para estimular lo que les une y tonifica

HAY QUE CAMBIAR EL SIGNO ECONOMICO

Mas para que esta obra social de España alcance toda su vitalidad y pleno desarrollo, es necesario dé tiempo y que cambiemos el signo económico en que nuestra nación viene debatiéndose hace más de cincuenta años que con sus pasiones partidistas y luchas inciviles anularon todas las posibilidades de progreso.

A servir y a asegurar esta gran obra de nuestro Movimiento, viene la Ley de Sucesión, para que en cualquier azar que la vida pueda ofrecernos continúe el ritmo del progreso económico y el avance social que serían destruidos si las divisiones resurgieran y la antiEspaña abriera de nuevo brecha en nuestro frente.

LA RIQUEZA DE LOS PUEBLOS DEPENDE DEL TRABAJO

En la paz, en el orden, en el progreso económico de la nación, que esta Ley garantiza, todas las clases de la nación están interesadas. En las naciones ricas todas las aspiraciones son viables; en cambio en los países pobres la miseria y la escasez se reflejan en todos los sectores sociales y por falta de medios materiales naufragan ilusiones y esperanzas; mas esta riqueza de los pueblos depende más del trabajo, de la constancia y del esfuerzo aunado de sus hombres que de las propias riquezas materiales.

Mas esta obra requiere la constancia y el tiempo para alcanzar todo su vigor. Existe otra faceta del aspecto social más importante y trabajosa, cual es la de la dignificación y de la elevación cultural de nuestras clases laborales. No basta la justicia en el orden distributivo y de la remuneración del trabajo; hace falta poner los medios para elevar a las clases trabajadoras y para ponerlas en mejores condiciones para su progreso. Se requiere la preparación y especialización profesional y la educación del pueblo en todos sus escalones. Por primera vez en la Historia de nuestra Patria se enfoca con carácter total y práctico esa noble aspiración de que ninguna buena inteligencia se pierda y que todos los españoles puedan tener acceso a la enseñanza, cualquiera que sea su clase o su posición.

La inferioridad de nuestras clases trabajadoras ha descansado, precisamente, en la falta de ilustración para luchar en las batallas de la vida, y menguada es la eficacia e intervención de esas clases en la vida del Estado, si no se las capacita debidamente. Por eso, en la estabilidad y permanencia de las instituciones descansa el que esta obra ingente pueda desarrollarse y perfeccionarse en todos sus detalles. Los esfuerzos económicos que obras de esta naturaleza, reclaman, tienen que salir del progreso económico de la paz, del orden, de la producción, de los impuestos, de todo cuanto peligra y se destruye con la división, con el desorden o con la inestabilidad de las instituciones.

LA NECESIDAD DEL REFERENDUM

No está en la Ley de Sucesión el interés de ningún bando triunfante. Es el servicio de la nación y el interés general de todos los españoles, es la afirmación previsora ineludible de un régimen fuerte ante la supuesta inestabilidad que caracteriza todas las instituciones humanas, su esencia es el mismo espíritu nacional y su razón de ser la continuidad de la Patria.

La necesidad del Referéndum desde el punto de vista interior y jurídico es también obligada. Promulgada la Ley que instituye el sistema de referéndum para aquellas leyes y decisiones transcendentales, no encontraríamos ley de mayor interés ni transcendencia que ésta, que elaborada y aprobada por aclamación en las Cortes, se ofrece hoy a nuestra consideración. Necesidad ineludible para todo régimen es la de definir el Estado y establecer en sus leyes institucionales, la forma en la que en el porvenir haya de efectuarse la sucesión en su Jefatura, que aseguren y garanticen las esencias de la Patria. No basta con alumbrar un nuevo orden, es necesario definirlo y darle estabilidad y permanencia por encima de las personas y de los azares que ofrece una vida perecedera.

La Historia nos enseña mucho en este camino; todos aquellos movimientos que intentaron ser liberadores en el siglo pasado, todos aquellos esfuerzos populares, la sangre derramada en nuestra gloriosa Guerra de la Independencia, la que se vertió generosa en tantas luchas y revoluciones que España sufrió durante siglo y medio, fueron totalmente estériles por falta de continuidad, por divisiones e individualismos, por sacrificar los intereses de la nación a los intereses de grupo o de personas. Así se esterilizaron las victorias y se perdió el siglo de los grandes avances.

La Ley de Sucesión viene a garantizar para el futuro la fecundidad y la dimensión en la Historia de nuestra gloriosa Cruzada, a hacer fructíferos los sacrificios españoles y a evitar nuevos sufrimientos para el porvenir. Con vuestra voluntad y con vuestro asenso ha de ser el jalón más firme y más importante de nuestra Historia contemporánea.

¿Podría ser otro el contenido de la Ley de Sucesión? Terminantemente he de negarlo. El contenido de la Ley de Sucesión ha sido objeto de mucha reflexión y de muchas vigilias; lo que vosotros vais a juzgar en unas horas yo lo ven-

(Continúa en última plana)

Para el cuidado del cutis más delicado:

Las cremas y lociones

Isabel Val

Para un maquillaje atractivo:

Los coloretes y polvos de lujo

Isabel Val

Para los labios:

El nuevo lápiz permanente con su colorido brillante y jugoso, en ocho tonos

Isabel Val

CREACIONES DE ALTA COSMÉTICA

De venta en las buenas perfumerías de esta plaza. Laboratorios en Madrid: Avda. Reina Victoria, 30

CONSULTA POPULAR

Por vez primera, desde 1936, el pueblo español va a ser directamente consultado. Cada español, por humilde que sea su condición y por muy oscura que sea su persona, participa con igualdad en la gran decisión. El Gobierno español pone su oído con atención y respeto en el parecer de cada uno de ellos, que contribuirá para aprobar o desaprobar la Ley aclamada por las Cortes. La estricta obligación de votar que se nos impone, es una especie de exorcismo contra la frivolidad de la abstención que significa una indiferencia estúpida y culpable ante los graves problemas de la Patria.

Hay sin embargo una importante diferencia en la manera de una y otra votación. Entonces se votaba por las personas y ahora se vota por las leyes. En la elección de una candidatura, el pueblo nombra sus representantes, que después elaborarán, aprobarán o desaprobarán las leyes. En las nuevas elecciones es el mismo pueblo quien decide la suerte de una ley. No cabe duda de que la democracia, la fuerza del pueblo, según el auténtico sentido de la palabra, es mayor y más perfecta en el nuevo sufragio.

No es menor la diferencia que existe entre las circunstancias de aquellas elecciones y las del presente Referéndum. No es menester demostrar, porque está en la memoria de todos, que aquellas elecciones se celebraron en un ambiente de coacción y tiranía insufrible. Un escritor de aquellos días, decía: «Hay minutas en que se señalan con premeditación que casas, iglesias y conventos han de destruirse y, llegado el día ,se marcan con cruces rojas las casas que luego son incendiadas. Hay listas negras de individuos que han de ser despachados. Hay seguridad de impunidad. Para nosotros no hay autoridad, no hay fuerzas de seguridad, no hay defensa posible».

Tampoco es menester demostrar, porque está a la vista, que ahora no hay nada de eso. Cada uno puede profesar libremente estas o aquellas ideas, siempre que no se propaguen ni se manifiesten las que tienden a destruir los eternos principios de la Religión y el Derecho natural y de gentes. La clemencia y humanidad del Generalísimo ha restringido más que en ninguna otra nación la pena de pérdida de derechos políticos y votarán todos los que no llegaron a mancharse de graves traiciones y crímenes sangrientos.

A todos estos españoles se consulta hoy sobre la sucesión a la Jefatura del Estado. El derecho a gobernar del Generalísimo, tiene un muy alto origen y es independiente de la opinión de la mayoría. Pero el SI del pueblo español refrendará con un nuevo título el poder que providencialmente le fué otorgado y asegurará la continuidad de su obra bajo la egregia forma de una Monarquía.

Por todo esto, un acto tan grave y transcendental como gobernar un pueblo, requiere ciertas disposiciones internas. Y el próximo día seis de julio, cada uno de nosotros se verá investido de autoridad suficiente para intervenir en el Gobierno de la Nación. Es menester, por lo tanto, desechar toda frivolidad, penetrarse de una perfecta pureza de ideales y de intenciones y sentir todo el peso de la responsabilidad que lleva consigo este caso.

Las urnas de la elección no son vertedero de resentimientos personales; ni, como antes, un cauce abierto a particulares ambiciones. Son el oído de la Patria, puesto junto al pecho de cada uno de sus hijos.

Muy lejos de nosotros deben estar los intereses personales. Muy lejos también cualquier afecto caprichoso, cualquier ideal quimérico, cualquier paraciencia de derecho ilusorio. No hay derecho más fuerte, ni más respetable, que el que tiene la Nación a ser bien gobernada y ante él es

(Continúa en tercera plana)

Checoeslovaquia participará en la Conferencia económica de París

También es probable la aceptación de Noruega

CHECOESLOVAQUIA ACEPTARA LA INVITACION PARA LA CONFERENCIA ECONOMICA

Praga, 5.—Checoeslovaquia aceptará la invitación que le ha hecho Francia y Gran Bretaña para tomar parte en la nueva conferencia de París sobre el plan Marshall de reconstrucción europea, y estará representada en dicha conferencia por su embajador en París, Dr. Nosek, según el periódico «Pravo Libu», órgano del partido social demócrata checoeslovaco».

Este diario precisa, sin embargo, que la decisión definitiva no se tomará hasta que se conozca con todo detalle el contenido del plan Marshall para la reconstrucción económica de Europa.—Efe.

LA PARTICIPACION DE NORUEGA EN LA CONFERENCIA DE PARIS

Oslo, 5.—Un portavoz del Foreing Office, ha declarado que Noruega tomará parte en la conferencia de París sobre la reconstrucción de Europa, de acuerdo con el plan Marshall, si en la reunión que ha de celebrar la comisión de Asuntos Exteriores del Gobierno noruego se toma tal decisión.

El portavoz vaticinó que el acuerdo sería un hecho e insistió en la necesidad de la colaboración económica entre Dinamarca, Suecia y Noruega.—Efe.

LOS COMUNISTAS FRANCESES CONTRA EL PLAN MARSHALL

París, 5.—En un mitin comunista, Thorez y otros destacados elementos del partido se han expresado contra el plan Marshall de ayuda a Europa.

Raymond Guyot, secretario general de la Federación comunista del Sena ha dicho que el mencionado plan es «un instrumento del capitalismo norteamericano para salvarse de la terrible depresión económica que se prevé para el año próximo».—Efe.

SE CREE QUE AUSTRIA ACEPTARA LA INVITACION

Viena, 5.—El canciller austríaco Leopoldo Figl, ha comunicado que la invitación a Austria para que participe en las discusiones sobre el plan Marshall, para la reconstrucción de Europa, había sido recibido, pero que la decisión sobre la aceptación no se había anunciado oficialmente.

Sin embargo, Otto Sagmeister, ministro de Alimentación Pública, ha dicho a un periodista de la United Press: «Mi Ministerio está dispuesto a empezar a trabajar bajo el plan Marshall ahora mismo», y agregó: «Todos los proyectos se han elaborado con arreglo a este plan de coordinación económica europea».

Otros destacados funcionarios gubernamentales han indicado que la aceptación oficial de Austria posiblemente será enviada hoy mismo. —Efe.

DOCTOR SARACIBAR
OCULISTA
Marina de Escobar, núm. 4
VALLADOLID

España protestará ante el "Foreing Office"

Por el hecho insólito de mezclar el nombre de nuestra Nación en asuntos en que no ha pedido intervenir

Ampliación de la referencia del Consejo de Ministros por el señor Ibáñez Martín

Madrid, 5.—El ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín, amplió la referencia del Consejo de Ministros, celebrado ayer en los siguientes términos:

El titular de la Cartera de Asuntos Exteriores informó al Consejo del fracaso de las conversaciones de París sobre la aplicación del plan Marshall y de las impertinentes alusiones hechas en esos debates en torno a una hipotética participación de España.

El Gobierno acordó presentar una enérgica nota de protesta en el Foreing Office, por el hecho insólito de mezclar el nombre de España en asuntos en que nuestro país no ha podido intervenir.

—¿Qué concepto le merecen a usted estas constantes alusiones a España?, preguntó un informador.

—Nuestra capacidad de desprecio para determinar actitudes— respondió el Sr. Ibáñez Martín —es verdaderamente extraordinaria. Pero nuestro riguroso concepto de la educación, tan riguroso como nuestro exacto juicio acerca del respeto debido a la soberanía e independencia de los demás pueblos, nos impide, por elegancia espiritual, incurrir en desmanes verbales a los que son muy aficionados tristemente algunos personajes.

A propuesta del ministro de Agricultura, continuó diciendo el ministro de Educación Nacional, se aprobó una declaración de urgencia de parte del plan de construcción de Silos, que, en su día, habrá de ser instrumento eficaz para la conservación de nuestros cereales. Ello permitirá una distribución mejor de este importante producto, una selección del mismo, y, además, una higiénica conservación tan necesaria para que no se pueda perder un grano de trigo. Se aprobó, igualmente, una serie de decretos del mismo Departamento, por la que se sigue ininterrumpidamente la interesante política de colonización que tantos buenos resultados ha de reportar a nuestra economía. Le ha correspondido—agregó el señor Ibáñez Martín —a la provincia de Alava, por acuerdo del Consejo de ayer, la aprobación de un convenio por el que en la misma se va a emprender un magno plan de construcción de Escuelas.

Entre los numerosos beneficios que ocasiona para el país los viajes del Caudillo, merece señalarse la solución, con un criterio de absoluta justicia, de problemas que parecían insolubles. En este caso se encuentra el de hacer efectivas las indemnizaciones correspondientes a los pueblos de Pont de Claverol y Pobla de Segur (Lérida), por los daños sufridos en 1937 con motivo de unas extraordinarias averías, y de cuyos daños fué declarada responsable la Sociedad de Riegos y Fuerza del Ebro, que ahora habrá de abonar esas indemnizaciones.

Aparte de la resolución de este expediente, el ministro de Obras Públicas llevó una serie de decretos por los que se ordena la construcción de diversos trozos de carretera e importantes obras hidráulicas.

Por un reciente decreto de Asuntos Exteriores, como ustedes saben fué organizada la Academia Española de Bellas Artes en Roma, que se pondrá en marcha y en la que rendirá todo su celo y capacidad el ilustre académico e insigno pintor don Fernando Laguna, propuesto para este menester por la Real Academia citada.—Cifra.

ITALIA TAMBIEN PARTICIPARA

Roma, 5.—El Gobierno italiano ha contestado aceptando la invitación a la Conferencia de París sobre el plan Marshall.

Un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha anunciado también que Italia ratificará el tratado de paz la próxima semana.—Efe.

¡Sensacional!

Nueva máquina de escribir ultraeconómica «HOGAR». Precio, ciento veinticinco (125) pesetas. Lo ideal para el modesto comerciante y para el hogar particulares en general. Facilidad de aprendizaje y sencillez en su mecanismo. Su tamaño es 25 x 18 x 8 cms., peso 750 gramos y tablero contrachapeado, barnizado o pintado, etc. Enviamos esta máquina a reembolso de su precio, más gastos de embalaje, envío, etc. **diez (10) pesetas más.** Haga su pedido hoy mismo en evitación de que se terminen nuestras existencias, a **INDUSTRIAS MAQUINAS ESCRIBIR «HOGAR» PATENTADA. — CALPE (Alicante)**

GUARDE ESTA PAPELETA PARA MAÑANA

¿RATIFICA CON SU VOTO EL PROYECTO DE LEY SOBRE SUCESION EN LA JEFATURA DEL ESTADO, APROBADO POR LAS CORTES ESPAÑOLAS EN SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE?

Esta papeleta puede usted recortarla (la parte de atrás va en blanco) y utilizarla para la emisión de su voto. Basta con que dentro del recuadro escriba usted SI y la entregue al presidente de la Mesa electoral donde usted vote el próximo domingo.

M.C.D.2022

El 2 de Mayo de 1808, fué un SI del pueblo español. El 18 de Julio de 1936, fué otro rotundo SI decidido y heroico. El 6 de Julio de 1947, ha de ser un SI unánime. Frente al no de los enemigos de España, el SI de los patriotas.

Dietario

Rescoldo de poesía

A pesar de todo, si se escarba en el alma humana no es difícil encontrar algunos rescoldos de íntima poesía. Acaso resulte exagerado aceptar de plano que el hombre sólo obedece a impulsos vegetativos. Porque —es una verdad evangélica— «no sólo de pan vive el hombre». Y no es menos cierto que «también las gentes del pueblo tienen su corazoncito». Esto puede incluso cantarse con música de Bretón.

Por encima de los meros instintos fisiológicos a veces flota una levadura de ansia de belleza que en las gentes sencillas, puede manifestarse de manera tosca y rudimentaria, si se quiere, pero que, en puridad, descubre los más nobles estratos del alma humana.

No por otra razón nació el arte. Y aquel hombre primitivo, en lucha con un medio áspero, aún sumido en la sombra del sueño de la especie, que guiado por un misterioso impulso, decoró las rocas de su caverna con esquemáticas pinturas de animales, dejó su mensaje a los siglos sobre la eternidad del Espíritu —fuente de toda cultura— que triunfa, al fin, sobre la Materia.

No hablemos de refinamientos. No hablemos de academicismos. Ese es otro cantar. Lo que importa es aquel a veces indescifrable anhelo de belleza como una divina sed de los sentidos. Y que se manifiesta—repitámoslo—aún en las almas más simples y desabastecidas.

Pensamos esto contemplando algunos balcones y ventanas de humildes casas de barriada exornados con flores y pájaros. ¡Flores y pájaros en los balcones!... ¿No es esto acaso una expresión de esa recóndita poesía que late en el alma del pueblo?... Esas humildes macetas de claveles, esos modestos geráneos, esas difíciles enredaderas que peinan su verde cabellera entre los hierros del balcón de una casa de vecindad ¿no están pregonando el secreto amor a lo bello, un latente rescoldo de poesía popular?

Y una jaula con un pájaro. Dentro de ella está el jilguero, el pardillo, el canario, la calandria madrugadora, la alegre codorniz de nuestros campos. Un trocito palpitante de la Madre Naturaleza que da al aire, con la mañanita, el cristal de sus gorjeos. Los pájaros y las flores en el balcón son cuidados amorosamente por sus dueños.

¿A qué viene, pues, ese pleito de vecindad?... Unas macetas de flores, la jaula de un pájaro colgada en un balcón tienen derecho a su espacio vital. Contra ellas nada han decretado hasta ahora —por fortuna— las Ordenanzas Municipales. Que a veces también suelen mostrarse respetuosas con el «corazoncito» del pueblo. Respetemos y admiremos las flores y los pájaros en un balcón de barriada. Ellas son apenas un indicio de que no todo es prosa y fisiología en el hombre. De que incluso, en las gradaciones más simples y rudimentarias, puede hallarse una veta lírica, como un hilo de agua que corre entre la gleba. Y ellas hacen al vulgo un poco menos «municipal y espeso», con permiso de Rubén, el divino...

REUMATICOS
ARNEDILLO
Baños - Aguas - Barros. Viajes desde Calahorra por ferrocarril hasta el Balneario.
Mejoras importantes. - C. S. 465

Mercería y Paquetería fina
EL BEBE
MAYOR, 158-160

Palencia demostrará con un SI rotundo y categórico su agradecimiento al Caudillo y su amor a la Patria

Termina la campaña de orientación sobre el Referéndum con un grandioso acto sindical

El Excmo. Sr. Gobernador Civil y el Delegado de Sindicatos explicaron, en brillantísimos discursos, el alcance y transcendencia de la Ley de Sucesión

A medida que se ha ido acercando la fecha del Referéndum, la CNS de Palencia ha venido intensificando sus actividades de preparación y divulgación de las normas que han de seguir sus afiliados al efectuar la votación y de la trascendencia e importancia del acto.

En estos días se han venido celebrando diferentes actos sindicales en las fábricas y talleres de Palencia, en los que han hecho uso de la palabra, las jerarquías del Movimiento, exponiendo el alcance de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

En todos estos actos a los que también asistieron los jefes de los Sindicatos respectivos, se pronunciaron elocuentes discursos de orientación y divulgación ante los asistentes, destacando la significación y trascendencia de las elecciones del domingo, en que el pueblo y provincia de Palencia ha de demostrar con un «Sí» rotundo y categórico su agradecimiento al Caudillo y su amor a la Patria.

El Excmo. Sr. Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Francisco Abella Martín, acompañado de las demás jerarquías y autoridades palentinas, realizó una campaña de divulgación y aclaración de la Ley Sucesoria por los pueblos más importantes y últimamente en Dueñas, Venta de Baños y Baltanás.

Toda esta brillante campaña, culminó y finalizó en el gran acto sindical que se verificó el viernes a las ocho y media de la noche en el Teatro Ortega de esta ciudad organizado por la Delegación Provincial de Sindicatos.

El escenario se hallaba exornado en su fondo por las dos grandes banderas de España y del Movimiento y ocupaba la presidencia del acto, el Excmo. Sr. Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Francisco Abella Martín, que tenía a su lado al subjefe provincial y delegado de Educación Popular camarada Enrique González Royuela, delegado provincial de Sindicatos y conferenciante camarada Gonzalo Marcos Chacón, y los jefes provinciales de todos los Sindicatos Verticales de la provincia.

Todas las localidades del coliseo, se hallaban abarrotadas de público, destacando entre el mismo numerosos empresarios y productores.

Puede decirse que Palencia entera quiso mostrar su adhesión inquebrantable al Caudillo Franco, a la España que renace y a la nueva Ley de Sucesión que el pueblo español ratificará el domingo.

Al aparecer en el escenario el señor Abella Martín, fué recibido con una gran ovación.

GONZALO MARCOS CHACON

Seguidamente dió comienzo el acto, ocupando la tribuna el Delegado Provincial Sindical, camarada Gonzalo Marcos Chacón, para tratar del interesante tema «La organización Sindical ante el Referéndum de la Ley de Sucesión». Fué radiado por la emisora de nuestra capital.

Palentinos: Ante la importancia del acto que vamos a celebrar el domingo, para el cual se requiere el concurso de todos los españoles y ante sus consecuencias decisivas, la Organización Sindical, parte viva de España, se considera en el deber de intervenir y orientar a empresarios y productores. Por eso estamos aquí. El 18 de Julio de 1936, España estuvo al borde de la ruina, a punto de desaparecer como nación soberana, dueña de sus destinos. El abandono de la vida política, los horrores y atropellos, nos llevaron a ese trance de una República que prometió ser un régimen de convivencia y a los pocos días se había convertido en un régimen de atropello contra los sentimientos más tradicionales y profundos del pueblo español. Comenzó a perseguir a la religión y a la familia. Una República que se llamaba de trabajadores y que nada hacía por ellos; una República que abandonó los problemas de empresarios y trabajadores y permitió que se lanzaran a la calle y a tiros por los campos de España. Una República sectaria, que hizo burla de la Religión y de la Patria, y que para reprimir a los trabajadores no dudó en dar la orden: «ni heridos, ni prisioneros». Estos errores condujeron a España al borde de la anarquía y sin embargo España se salvó, porque a pesar de tanta labor demoledora, el pueblo, cuando se vió herido, dividido, enfrentado en las calles, se levantó con gesto de repulsa y de asco, para hacer con su esfuerzo que triunfara la verdad de España.

En tan trágica situación, el pueblo español tuvo a un hombre providencial, Francisco Franco, el que ganó la victoria de nuestra Patria.

Cuando se dió el último parte de guerra en 1939, parecía que todo se había resuelto con la victoria y muchos así lo creyeron, pero Franco y su Gobierno iniciaron la batalla de la paz, que era necesario reñir y que requiere un heroísmo mucho más grande que el que pueda demostrarse en el combate más sangriento. Desafiar a la muerte es cosa fácil, pero es más difícil este heroísmo de las batallas de la paz, que no tiene más laureadas que el cumplimiento del deber.

Hace notar la importancia de la Ley de Sucesión y dice que no tiene más objeto que el de asentar el Estado y unir a los españoles, buscando el bien para todos. España es una nación de más de 28.000.000 de habitantes. Si todos estamos unidos, seremos fuertes, indivisibles ante el mundo y de este modo conseguiremos la unidad de la Patria, pero empapada en su sentimiento más profundo, que es el sentimiento religioso. El pueblo, impulsado por su fé, marchaba al unísono. España supo ser grande, descubrir mundos y conquistar tierras y cuando esa fe decayó, también decayó el imperio de España. Por eso es necesario que la fe impregne con su luz los últimos aledaños del Estado. Más hay otro objetivo en esta batalla de la paz, que es realizar la justicia social revolucionariamente, es decir, con rapidez y con urgencia, porque son hermanos nuestros los que todavía no pueden vivir con la dignidad y el decoro que merecen. Hay que anular la lucha de clases y hacer que la empresa y el productor vayan unidos al unísono en la misma barca, porque sino ambos se hundirán en el ciénago de las aguas.

El trabajo es el fruto del ser humano, por eso al trabajador no se le pueda tratar como a una máquina, como a un esclavo o como a una mercancía, y no sólo esto, sino que hay también que socorrerle y atenderle y de este modo exterminaremos la lucha y el odio de clases. Y ahora decidme si Franco o su Gobierno han atendido o no a los productores con esas leyes de Subsidios Familiares, del Seguro de Enfermedad, de Accidentes del Trabajo, de los Montepíos laborales y tantas otras que van en su beneficio. Esto lo ha realizado Franco sencillamente. Antes para hacer esto y al fin no lograrlo, se necesitaban huelgas, agios, atropellos, derrotas y revueltas, para volver siempre a lo mismo y todas estas profundas medidas no se dan por limosna que se dan por justicia que corresponde al trabajador. Hemos atravesado una guerra terrible y al final de ella aquellos que se llamaron redentores del obrero, se llevaron el oro y huyeron al extranjero, para seguir vendiendo a España. Por último vino la guerra mundial, que ha destruído todas las economías y nos dejó entregados a nuestras propias fuerzas. Seguimos marchando hacia la justicia social como dijo Franco, no habiendo llegado todavía a nuestra meta y la batalla sigue como dijo Girón, guiada por la mano férrea de nuestro capitán. Más si este falta, ¿qué puede suceder? Si Franco falta, unos por ambición, otros por egoísmo, otros por envidia, cada uno de ellos se consideraría con derecho a la sucesión y España se dividiría y se hallaría envuelta en otra guerra civil más cruenta y devastadora. Mientras en las fronteras acecha el enemigo. Para evitar esto, está la Ley de Sucesión en que se garantiza el tránsito pacífico y ordenado hacia el nuevo Estado español. Franco nos garantiza el porvenir de España. He aquí por qué la Organización Sindical se muestra a favor de la Ley de Sucesión y votará su Referéndum.

Describe su transcendencia, pues marcará un hito en la Historia de España y será garantía de la paz. Franco nos ha concedido el honor de votar el Referéndum, pero también la responsabilidad de hacerlo. Tened en cuenta que lo que nosotros logremos y realicemos con esta y otras leyes importantes de la nación lo heredarán nuestros hijos, los cuales muchos ya en el uso de la razón creen y esperan que el pueblo seguirá siendo fiel a Franco y a los que dieron su vida por la Patria. No importa que radios extranjeras sigan insultando a España. Si fuera preciso no nos contentaremos con depositar una papeleta en la urna, sino que volveríamos a otra nueva Guerra de la Independencia.

Prolongados aplausos, repetición de los que interrumpieron distintos párrafos del notable discurso del Delegado Sindical camarada Marcos Chacón.

EL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

Al aparecer nuestra primera autoridad en la tribuna, es saludado con una gran ovación.

Comienza diciendo:

Productores palentinos: Correspondo con mi presencia en este acto a la invitación que me ha sido formulada por la Organización Sindical para clausurar y dar fin solemne a la campaña de propaganda que durante estos días se ha venido haciendo por la provincia en torno a la Ley de Sucesión.

En este acto y en este lugar donde ya en otros momentos nos hemos reunido y hemos estado en contacto con los trabajadores palentinos, serán pronunciadas las últimas palabras de esta propaganda dirigida a los productores, para exponer la significación y alcance de la Ley de Sucesión, y encaminada a que todo el pueblo español tenga conocimiento perfecto de lo que va a votar el día 6 de julio y del alcance de su voto en este momento decisivo para la Historia de España.

Pero es menester distinguir, en primer lugar, la diferencia de esta propaganda electoral de todas las que se han realizado hasta la fecha en España, puesto que no se trata de que triunfe este o aquel candidato, este partido o el otro, sino que se le presenta al pueblo español el transcendental problema de la sucesión a la Jefatura del Estado, para que decida la forma y características del futuro Estado español.

Por primera vez se trata de realizar un acto en que los españoles, sin intermediarios, adopten una postura. Todos conocen la Ley de Sucesión, y ante ella sabrán elegir lo que a España mejor le convenga. Y es necesario resaltar esta significación cuando tantas veces se os han pedido vuestros votos para realizar un gran programa y después os habéis visto defraudados, o por el contrario, abusando de la representación concedida se extralimitaban en sus poderes, como sucedió en las elecciones de 1931, en las que los hombres que triunfaron en ella, aprobaron después una Constitución y unas leyes de signo antirreligioso, en contra del sentir de la mayoría del pueblo español e incluso de quienes les votaron y que de haberse sometido a la aprobación directa del pueblo hubieran sido rechazadas unánimemente.

Por primera vez, ante un grave problema de la Patria, como es el que representa la Ley de Sucesión, el pueblo español podrá manifestar libremente su posición y decidir su postura ante esta Ley que viene a llenar una laguna y dar contestación a la pregunta que todos hemos hecho muchas veces, de qué sucedería el día que el Caudillo pudiese desaparecer de entre nosotros. Este grave problema y este momento que unos españoles han pensado con temor y que otros esperan tal vez con alegría, creyendo que podrían lanzar sus anzuelos en el río revuelto de las algaradas y de los motines, es el que se trata de dilucidar con la Ley de Sucesión sometida a referéndum nacional, con el fin de que este tránsito se haga en paz, garantizando al mismo tiempo la continuidad del régimen y de su obra.

La Ley contiene tres partes perfectamente definidas a través de su articulado y que podríamos resumir de la forma siguiente: una de ellas es la que España se constituye en reino social, católico y representativo; la otra, en la que se afirma que la Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Francisco Franco, y una tercera en la que se regulan las condiciones de la persona que ha de sucederle.

En cuanto a lo primero es necesario hacer resaltar la declaración de que el Estado se constituye en Reino, porque cuando metemos los brazos en la historia no encontramos ninguna otra fórmula que mejor se avenga con nuestra manera de ser, que esta forma de Reino, que nos legó los días más grandes de nuestro Imperio, desde que en feliz coyuntura se unieron los de Castilla y Aragón; de éste Reino que tiene toda la razón para estar arraigado en nosotros y que si no la tuviera, bastaría la sangre de los que lucharon junto a nosotros para que la futura vida española se desarrollara bajo una fórmula monárquica. Pero no queremos, ni muchísimo menos un reino que se desentienda de los problemas de nuestros tiempos, un reino absolutista o un reino liberal, queremos un reino arraigado en nuestra tradición católica, e impregnado de un profundo sentido social y que tenga sus cimientos en unas bases representativas.

El Estado Social que la Ley propugna, aspira a que en la sociedad que se basa, exista una perfecta unidad entre todos los elementos que la componen, preocupándose de sus problemas, porque de lo contrario si no van unidos, se produce uno de estos dos fenómenos: O la tiranía por parte del Estado, o la revuela por medio de las multitudes.

Otro carácter que la Ley asigna al Estado español es el católico, que no podía ser olvidado de ningún modo porque los españoles siempre hemos luchado a través de la Historia por la idea religiosa y porque la Iglesia y la Religión nos acompañen desde la cuna hasta la muerte y que cuando llegue este momento sean nuestros huesos depositados en un campo santo y no en un campo cualquiera, esperando la resurrección final.

En cuanto a la declaración de que la Jefatura del Estado corresponde al Caudillo, no es menester comentarla, ya que están tan recientes las razones y está tan firme en el ánimo de todos los españoles de que ha sido el hombre al cual volvíamos los ojos antes del 18 de julio y que después supo salvar a España en los graves peligros de la guerra mundial, que nadie puede discutírsela.

Y en cuanto al procedimiento que regula su sucesión en la Jefatura del Estado, también volvemos los ojos a nuestra Historia, pues en el Consejo de Regencia están representados el Ejército, la Iglesia, los Municipios y el pueblo que han sido siempre los brazos seculares de la Patria.

Esto es en resumen el contenido de la Ley de Sucesión que se somete a Referéndum el día 6 de julio y es de esperar que en dicho día, estos fuertes brazos castellanos, levantarán una urna transparente y limpia como su conciencia, traslúcida como su cielo y amplia como su tierra, para demostrar al mundo la conducta que el pueblo español sigue para con su Caudillo, aprobando la Ley que le asegura un futuro mejor».

El discurso del señor Gobernador civil, fué subrayado con una gran ovación y vivas a España y al Caudillo. El acto terminó después de las nueve y media de la noche, dentro del mayor entusiasmo.

Nuevo Director de la Fábrica Nacional de Palencia

Se ha posesionado de la Dirección de la Fábrica Nacional de Palencia el digno coronel de Artillería, recientemente ascendido, don Federico Baeza Torrecilla.

Correspondemos a sus atentos ofrecimientos y felicitamos a tan prestigioso y culto jefe militar por el importante puesto que le ha confiado la Superioridad.

Durantez Padierna
MEDICO - DENTISTA
Ha trasladado su consulta a Martínez de Azcoitia, 1, 2º

Sin la Ley de Sucesión que garantiza la continuidad de una política las mejores conquistas sociales de la España nueva, irían desmoronándose o desaparecerían de improviso. Nuestra actitud en la votación del 6 de julio puede significar la seguridad del futuro español.

GOBIERNO CIVIL

DECOMISOS Y APREHENSIONES.—Por la fuerza de la Guardia civil de la Comandancia de Palencia y durante los días 22 al 30 de julio, han sido realizados los siguientes decomisos por infracción ed la vigente Ley de Tasas:

Harina, 1.227 kilogramos; trigo, 1.903; pan, 33 y aceite de oliva, 11 litros.

Además se han intervenido una caballería mayor, dos menores, un carro y una bicicleta, en que los infractores transportaban los artículos mencionados.

Hacienda

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE COBRO. — Sr. Habilitado de los Servicios Provinciales de Ganadería, don Elpidio Calvo, Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Marcilla de Campos, idem de Valle de Cerrato, ídem de Valdecañas de Cerrato, ídem de Frechilla, idem de Villalumbroso, don Ausencio Rodríguez García, doña Antonia Juárez Hencío, don Ricardo Zamora, don Federico Roesoner, abastecedor de la Fábrica Nacional de Armas, La Calibradora Mecánica, don Fernando Roqué, Hijo de Emilio Bruguera, Guerín S. C., don Antonio Fontán, doña María Luisa Fernández, doña Juana Gómez, don Ignacio Frías, don Emiliano Sánchez García, don José Manuel Alvarez Crudas, don José Pedrosa, don Emilio Petano, don Paulino Fraile, don Manuel Alvarez Rebanal, don Jesús de Paz Fernández, Sr. Pagador de los Servicios de Educación Nacional, don Luis Calderón, don Gregorio de Prado Santos y don José María Peñaranda Barea.

¡ATENCION A ESTE TITULO!
CEA **CHANTAJE**
TEMPORADA 1946-47

La Ley de Sucesión ha de ser sometida a la voluntad de España, esta Ley significa dos cosas esenciales: La continuidad de la política salvadora del Caudillo y el afianzamiento de nuestra reconstrucción moral y material. Se trata de decidir el porvenir de España. Si quieres una España unida, grande y libre, vota SI aunque esto desagrade a las logias del extranjero.

MAÑANA DOMINGO
Continua de 3'30 a 1
con
EL GRAN JEFE
UNA PELICULA DONDE SE OYEN LAS MAS BELLAS CANCIONES Y UNA GRAN PRODUCCION DE AVENTURAS, CARRERAS Y EMOCIONES DE MAXIMA INTENSIDAD
en
GRAN TEATRO ORTEGA

PROYECCIONES
5'30 - 7'45 - 10'45

EL ASUNTO JUDICIAL Y EL SUCESO MAS INTRIGANTE, QUE JAMAS SE VIO EN EL CINE

CAPITOL
Continua de 3'30 a 1
"RECUERDA"
suprema creación de Ingrid Bergman
y
EL HUESPED DEL CUARTO N.º 13
dos grandes films

MUY PRONTO

PEPE BLANCO
CARMEN MORELL

COMPAÑIA DE MUÑOZ SECA

EDUARD DUISBERG
Y SU COMPAÑIA INTERNACIONAL CON EL ESTRENO de
Siempre la mujer

M.C.D.2022

El votar SI, traerá orden, trabajo y paz; el votar NO o no votar, traería fango, sangre y lágrimas.

¡Recuerda las lecciones de la experiencia, como te mandan los Prelados!

Consejo de Ministros

Se declara de urgencia parte del plan de construcción de Silos

En la Subsecretaría de Educación Popular se ha facilitado la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros celebrado en la tarde de ayer, bajo la presidencia de S. E. el Jefe del Estado.

Fueron aprobadas las siguientes disposiciones:

ASUNTOS EXTERIORES. — Información internacional. — Decreto por el que se nombra director de la Academia Española de Bellas Artes de Roma, a don Fernando Labrada Martín.

GOBERNACION.—Decreto por el que se aprueba el expediente de obras de construción del nuevo Gobierno civil de Lugo.

—Decreto por el que se resuelve el expediente sobre concesión de la Gran Cruz de Beneficencia a don Fernando García Sánchez.

—Acuerdo de proyecto de obras de pueblos adoptados por la suma de 7.992.090,06 pesetas.

—Expedientes de Trámite.

EJERCITO.—Acuerdo del Consejo por el que se pasa a las Cortes proyecto de Ley modificativo de la de 21 de julio de 1940 relativo al ascenso del empleo de cabo al de cabo primero en el Ejército de Tierra.

—Decreto por el que se concede al teniente general don Carlos Asensio Cabanillas la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

—Decretos sobre transmisión de pensiones a doña Josefa Cola Pérez, don Lucio Cuevas Gómez, doña Luisa Criado Pedrosa, doña María Manuela Yánez Alvarez, doña Eugenia Rueda Merino y don Jenaro Regueiro Galorcha, causadas por don Tomás Cola Pérez, don Avelino Cuevas Criado, don José Pardo Yánez, don Juan Morgado Rueda y don José Regueiro Lastra, respectivamente.

—Expedientes de trámite.

MARINA.—Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de Ley sobre ascenso al Almirantazgo.

—Idem, Idem, proyecto de Ley sobre modificación del artículo primero de la Ley de 31 de diciembre de 1945, que determina la cuantía mínima de la pensión que puede percibir el personal de los Ejércitos.

—Idem, Idem, sobre transferencia al Patronato de Casas de la Armada de varias fincas de la Muralla del Mar, en Cartagena.

—Decreto por el que se pasa a situación de reserva por cumplir la edad reglamentaria al vicealmirante, don Rafael de Heras Mackarthy.

AIRE. — Informe al Consejo de Asuntos del Departamento.

JUSTICIA. — Expedientes de personal y de rehabilitación de funcionarios.

—Expedientes de libertad condicional.

HACIENDA.—Decreto por el que se modifica la vigente escala de recibos anuales, semestrales y trimestrales para el cobro de las contribuciones del Estado.

—Decreto por el que se autoriza al ministro de Hacienda a convocar oposiciones para cubrir treinta plazas de alumnos en la Academia Oficial de Aduanas.

—Expedientes de trámite.

INDUSTRIA Y COMERCIO. — Acuerdo sobre adhesión al arreglo relativo a la conservación o a la restauración de los derechos sobre propiedad industrial convenido en la Conferencia Internacional de Neuchatel.

—Decreto sobre ampliación del de siete de febrero del corriente año sobre moratoria en el Registro de la Propiedad Industrial.

—Acuerdo sobre exportación de conservas de pescado.

—Expedientes y asuntos de trámite.

AGRICULTURA.—Decreto por el que se declara urgente la construcción de los silos de Albacete, Azuaga, en Badajoz; Roa, Villadiego y Villaquirán, en Burgos; Pedro Martínez, Tocón, en Granada; Molina de Aragón, en Guadalajara; Procuna, en Jaén; Antequera y Campillos, en Málaga; Benavente, en Zamora.

—Decreto por el que se hacen extensivos los beneficios del artículo cuarto del Decreto de 23 de julio de término municipal de Andújar, Jaén 1942, a las fincas Los Villares, del y Encinarejo, de los Frailes Jerónimos, del de Córdoba.

—Decreto por el que se declara de utilidad social a los efectos de la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca Monte de Figueruelas, sita en el término municipal de Figueruelas, en Zaragoza.

—Decretos por los que se declaran de utilidad social a los efectos de la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización distintas fincas que integraban la denominada fuente caldera del término municipal de Pedro Martínez en Granada y se autoriza al referido organismo para dejar libre de la expropiación hasta un máximo de cien hectáreas a cada uno de los propietarios de las mismas que siendo cultivadores directos así lo soliciten.

—Expedientes de trámite relacionados con la Dirección General de Montes, Instituto Nacional de Colonización e Instituto de Estudios Agrosociales.

EDUCACION NACIONAL. — Decreto por el que se aprueba un convenio especial entre el Estado y la Diputación Foral de Alava, para la construcción de los edificios escolares y viviendas para maestros en dicha provincia.

—Expedientes de trámite.

OBRAS PUBLICAS.—Decreto por el que se autoriza al ministro de Obras Públicas para ejecutar, por el sistema de administración la carretera de Tortosa a Francia, por el Valle de Arán.

—Decreto por el que se declaran de urgencia las obras de nuevas construcciones del trozo primero de la carretera de Buñola a Algada, en Baleares, isla de Mallorca y la que comprende la construcción del pantano de Sichar.

—Decreto por el que se autoriza al ministro de Obras Públicas para la celebración de la subasta de las obras del canal entre los Altos de Fasnia y Fanabe, isla de Tenerife.

—Decreto por el que se crean las direcciones facultativas de los puertos de las zonas francas.

Decreto por el que se autoriza al ministro de Obras Públicas para la adquisición e instalación mediante concurso de tres.

—Decreto por el que se crean las Direcciones Facultativas de los puertos de las zonas francas.

—Decreto por el que se autoriza al ministro de Obras Públicas para la adquisición e instalación mediante concurso de tres grúas eléctricas de gran radio de acción con destino a los servicios del puerto de Bilbao.

—Expedientes: Levantamiento de plano de la regada por el canal de Aragón y Cataluña; declarando que las S. A. Riegos y Fuerzas del Ebro es responsable de los daños ocasionados por inundaciones en los pueblos de Pont de Claverol y Pobla de Segur; adjudicación a la Teledinámica del Duero S. A. del aprovechamiento de pie de presa del pantano de Santolea y la adjudicación provisional a Electra Leonesa S. A. de la explotación del salto de pie de presa del pantano de Villameca, en el río Tuerto, León.

—Expedientes provisionales de revisión de precios.

TRABAJO.—Decreto por el que se amplía la ampliación del artículo segundo de la Ley de 19 de abril de 1939.

—Decreto por el que se amplía en un vocal representante del Instituto de Medicina, Higiene y Seguridad en el trabajo en la Junta Administrativa del Seguro de Enfermedades Profesionales.

—Orden acordada en Consejo de Ministros por la que se aprueba la reglamentación de Trabajo en las líneas aéreas.

—Decreto por el que se conceden los beneficios de los Seguros Sociales a los trabajadores residentes en la Zona de Protectorado de Marruecos.

Las Mesas electorales para el Referéndum se constituirán a las ocho de la mañana; a las nueve comenzará la votación; a las cinco en punto de la tarde, el presidente dará por terminada la votación. Del escrutinio se hará público su resultado fijando en la puerta del local certificación expresiva del mismo. El 6 de julio España va a decidir si ratifica la Ley de Sucesión para la Jefatura del Estado. Nadie puede faltar al cumplimiento de un sagrado deber de ciudadanía. Franco no duda, pero Franco quiere que votes SI, de la misma manera que da oportunidad para oponerse a la Ley a quienes no la juzguen beneficiosa para España. Tú debes votar SI.

Leche pasteurizada fría

Refresco tres veces más económico que cualquiera otro y además sano y nutritivo.

GRANJA FRANCO

DOCTOR CESAR FERNANDEZ-RUIZ

Tocólogo-Ginecólogo Jefe de la Maternidad Provincial y Maternólogo del Estado por oposición. Ex profesor Clínico de la Facultad de Medicina y Hospital de la Cruz Roja, de Madrid

CIRUGIA DE LA MUJER, PARTOS, ELECTROTERAPIA

Consulta: Mayor Pral., 33, 2.º-Telf., 533.- De 12 a 2 y de 4 a 6 diaria

OPERACIONES Y PARTOS: «Clínica particular de San Bernabé»

Cómo será la votación

A las nueve de la mañana se abrirán todos los Colegios electorales

Los transeuntes podrán emitir en Palencia su sufragio en el Ayuntamiento

Sanciones a los que se abstengan de cumplir su deber ciudadano

A las ocho de la mañana se constituirán el domingo 6 de julio las Mesas en todos los Colegios electorales para la votación del Referéndum.

A las nueve en punto dará comienzo ésta con las siguientes palabras del presidente: «Empieza la votación».

Desde aquel momento podrán votar todos los electores, sin interrupción. Conforme se vayan presentando, se acercarán a la Mesa, uno a uno, diciendo su nombre y entregando por su propia mano la papeleta doblada, en la cual ha de estar inscrita la palabra: «Sí» o «No». El presidente después de cerciorarse, por medio de los miembros de la Mesa de que el votante figura en las listas de electores, depositará la papeleta en la urna diciendo: «Don Fulano de Tal, o Doña Fulana de Tal vota». A medida que esto se hace, dos, cuando menos de los miembros de la Mesa, anotarán en una lista, numerándolos, los electores votantes, confrontando sus nombres con los de las listas definitivas y expresando en dicha relación el número con que éstas aparezcan.

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION

Para acreditar la personalidad como votante podrá exhibirse ante la Mesa la tarjeta o documento de identidad que posean los funcionarios y empleados del Estado, provincia o Municipio y de otros organismos oficiales; carnet sindical u otro documento acreditativo. En el caso de no poseerse tales documentos podrá exhibirse la tarjeta blanca de Abastecimientos.

SANCIONES A LOS QUE NO VOTEN

Todos los ciudadanos mayores de 21 años, sin distinción de sexo, estado, profesión, tienen el derecho y la obligación de tomar parte en esta votación de referéndum, derecho y obligación que son ineludibles. Su incumplimiento lleva aparejadas las siguientes sanciones: publicación de su nombre como censura, por haber dejado de cumplir un deber civil; nota desfavorable en su carrera administrativa, si fuese funcionario; recargo del 2 por ciento de la contribución que pague al Estado en tanto no vuelva a tomar parte en otra elección y pérdida del 1 por ciento de su sueldo, si fuese funcionario, con destino a la Beneficencia.

Unicamente cabe la excusa de quien justifique hallarse enfermo o imposibilitado para emitir el sufragio.

LOS TRANSEUNTES

Los transeuntes—es decir aquellos que inscritos en otros Censos, se encuentren el domingo en Palencia—podrán votar en el Colegio establecido en el pórtico del Palacio Municipal.

LOS QUE PUEDEN ENTRAR EN EL COLEGIO

Mientras se verifique la votación, sólo podrán entrar en el Colegio los electores para dar fe de cualquier acto relacionado con la elección, que no se oponga al secreto de la votación; los dependientes de la autoridad que el presidente de la Mesa solicite o requiera; y los jueces de Instrucción y sus delegados en caso de que lo exija el ejercicio de su cargo por tratarse de algún delito. Dentro del Colegio electoral no mandará nadie más que el presidente de la Mesa, pues él solo tiene allí autoridad para conservar y asegurar la libertad de la elección y mantener la observancia de la Ley, sin que ninguna otra autoridad pueda intervenir a no ser que dicho presidente reclame su auxilio.

FIN DE LA VOTACION

La elección terminará a las cinco en punto de la tarde. Al dar esta hora, el presidente anunciará en alta voz que se va a concluir la votación y desde entonces ya no se permite entrar a nadie más en el local, cerrándose las puertas del mismo, si se considera preciso. Enseguida preguntará el presidente en alta voz si alguno de los presentes ha dejado de emtir su voto y después de admitir los que se den a continuación, se vuelven a abrir las puertas del local e inmediatamente la Mesa decidirá en mayoría, en vista de las cédulas de vecindad y el testimonio de los presentes, sobre admisión de aquéllos respecto de cuya identidad se hubiere reclamado o alegado duda. Después votarán los miembros de la Mesa y se firmarán por los interventores las listas de votantes al margen de todos sus pliegos y a continuación del nombre escrito.

EL ESCRUTINIO

Hecho esto, el presidente declarará cerrada la votación y comenzará el escrutinio, que se verificará leyendo el presidente en voz alta las papeletas que haya, una a una, y poniendo de manifiesto a los interventores que confronten el número de ellas con el de votos que consten anotados en las listas. Las papeletas no inteligibles se considerarán en blanco.

Hecho el recuento de votos, preguntará el presidente en voz alta si hay alguna protesta que hacer contra el escrutinio, y no habiéndolas, o después de resueltas las que se presenten, por la mayoría de la Mesa, se anunciará, también en voz alta, el resultado, especificando el número de papeletas leídas, el de los votos y el de los votos obtenidos en uno y otro sentido.

Enseguida se quemarán a presencia de todos los circunstantes, las papeletas extraídas de la urna, con excepción de aquellas a que se ha negado validez o que hayan sido objeto de alguna reclamación, las cuales se unirán todas al acta y se archivarán con la misma para tenerlas en su día a disposición del organismo correspondiente.

RESULTADO DEL REFERENDUM

El resultado definitivo y total del Referéndum será hecho público a los veinte días de efectuada la votación, es decir, el día 26, por la Junta Central del Censo.

CONSULTA POPULAR

(Viene de primera plana)

justo que cedan los que parezcan existir, con más o menos fundamento.

Con entera serenidad de juicio, debe pensar cada español cuál es el régimen, quién es el Jefe a cuyo mando la Nación podrá disfrutar de más paz, esa paz que no consiste en la condescendencia servil, sino en el respeto conseguido de los de dentro y de los de fuera. Cuando ha llegado la justicia social hasta los más pobres y desamparados y la Religión, sin imponerse a nadie y sin ninguna violencia ha tenido mayor libertad en su ejercicio y mayor protección en sus derechos.

Con la serenidad de juicio, la memoria clara y despierta. El recuerdo de aquella situación española de 1936 y de aquellas vergonzosas elecciones manchadas con toda clase de atropellos. Y recuerda también, con gozo, también aquel 1.º de abril de 1939, en que la espada invencible del Caudillo libertó a España de un régimen de terror y de ignominias.

Este Referéndum que pone en manos de cada español el futuro de la Patria, representa la madurez de nuestro pueblo. Ya va quedándose lejos una guerra civil que encendieron manos extranjeras y criminales, más que el calor de nuestras rencillas domésticas. Queda y quedará para siempre el recuerdo de los heroísmos y la pureza intacta de los ideales. Pero la discordia a que dieron lugar, está borrada. El pueblo entero manifiesta pacíficamente su voluntad de que quiere ser gobernado como se merece un gran pueblo. Y por esto justamente se castiga la abstención de votar, como una deserción culpable. Porque el gobernarse a sí mismo, es al mismo tiempo una prerrogativa y un estricto deber del pueblo español.

Con la intención recta y sincera del bien de la Patria, con el juicio sereno y la memoria clara y despierta, acudiremos todos el 6 de julio a las urnas del Referéndum. Ni por un momento se nos ocurra discutir o poner en duda los ideales y principios del Movimiento, ni la autoridad de nuestro Caudillo. Este Referéndum popular asegura la continuidad de un régimen, instaura gloriosamente el Reino de España y expresa una vez más la adhesión inquebrantable del pueblo entero por su Caudillo Franco.

Gregorio González Revilla

Leche pasteurizada fría

CAÑA DE 1/8 de litro 0'50

" 1/4 " 1'00

GRANJA FRANCO

Delegación Provincial de Trabajo

PERMISO A LOS OBREROS

Cumpliendo órdenes de la Dirección General de Trabajo, se pone en conocimiento de todas las empresas, tanto agrícolas como industriales, que tengan a su servicio trabajadores a los que no les corresponda descansar el domingo, día 6 de los corrientes, que tienen la obligación de darles el tiempo necesario, abonable y no recuperable, para emitir su voto en el Referéndum nacional.

Palencia, 5 de julio de 1947.—El Delegado de Trabajo, SALUSTIANO OREJAS.

La mejora del ganado vacuno y lanar en la provincia

Sus productos se acercan a los doscientos millones de pesetas

VASTO PLAN DEL SERVICIO DE GANADERIA

Sorprendemos en su despacho, entregado, como siempre, a sus múltiples tareas y actividades, a don Manuel Rabanal Luis, prestigioso Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, atildado escritor, autor de interesantes estudios y memorias, y orador fácil, Ponente del Congreso Regional del Duero y Presidente del último Cursillo de Veterinarios.

Sé que se ocupa —le decimos— de importantes asuntos y quisiera me explicase qué intervención tienen los servicios que usted rige en el Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia. Perdone le entretenga breves momentos.

—Con mucho gusto —contesta—. Nosotros nos debemos al público, especialmente a la clase, siempre ansiosa de recibir noticias. El problema de la mejora ganadera no podía estar ausente de un Plan de resurgimiento económico social; la Ganadería es una de las principales riquezas nacionales, fuente insustituible de proteinas de elevado valor biológico cuyo influjo se deja sentir en la vitalidad y prosperidad de los pueblos. Además, la zootecnia constituye una verdadera biología aplicada a la explotación animal. Comprenderá, por eso, que la intervención de los veterinarios es imprescindible y decisiva en toda labor de mejora pecuaria. Sus estudios técnicos abarcan por completo estas necesarias disciplinas y conocimientos.

—¿En qué consistirá esa intervención de los servicios veterinarios en el plan de mejora ganadera?

—De momento afectará a las especies bovina y ovina, que por su censo y raigambre en la provincia merecen particular atención, muy justificada con sólo considerar que los productos que anualmente proporcionan estas especies alcanzan un valor aproximado de DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS. Esta labor se hará en tres etapas: la primera con la implantación, reglamentación y control del Servicio de Paradas de Sementales Bovinos, por un lado, y por otro, la filiación de los animales ovinos que integren los rebaños de buen rendimiento conocido en poder de los ganaderos más entusiastas y mejor preparados, cuyos animales serán inscritos en el libro genealógico provisional y se someterán a la comprobación de los rendimientos. La segunda etapa comprenderá la implantación del libro genealógico definitivo, en que se inscribirán los descendientes de los reproductores más calificados registrados en el libro provisional y fichero de control. La tercera etapa, o de difusión de la mejora, abarcará la distribución de reproductores selectos a las distintas paradas y ganaderías, con la subsiguiente aplicación a las mismas de los servicios de libros genealógicos y controles zootécnicos. Ya en esta etapa se podrá valorar genéticamente a los reproductores, en función de su ascendencia, y principalmente, en relación con la producción controlada de la descendencia. Desde luego, la finalidad primordial no es el aumento del censo ganadero sino el incremento de sus rendimientos unitarios.

—¿El desarrollo de esta labor?

—Para ello hemos propugnado por la creación de tres centros: Estación Pecuaria Comarcal en Cervera de Pisuerga, Servicio de Libros Genealógicos y Comprobación del Rendimiento y Centro de Mejora Ovina. Sin embargo, y en tanto se implantan, los veterinarios de esta provincia, con el mejor espíritu de servicio, van a iniciar esta labor bajo mi dirección, bien percatados de las dificultades que han de vencer, principalmente la carencia de elementos y de colaboración. El camino es largo, de unos cuantos años, más no he de silenciar el apoyo de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, siempre dispuesta a aportar su esfuerzo en pro de la ganadería.

—¿Qué papel ha de desempeñar el ganadero en esta empresa?

—Importantísimo, hasta el punto que de su colaboración depende en gran proporción el éxito o el fracaso, ya que la actuación técnica facilitará normas e instrucciones, pero su aplicación directa corresponderá a los propietarios del ganado y a sus cuidadores. Su eficacia está en su interés, en su preparación pecuaria para aplicar nuestras directrices que redundarán en su propio beneficio.

—¿Hay alguna novedad de interés profesional y público?—insistimos en nuestras preguntas.

—No faltan novedades en el camino de superación emprendido por la veterinaria para el mejor servicio de España y de la Ganadería—nos contesta. Merece destacarse ahora, la celebración del Primer Congreso Veterinario de Zootecnia que tendrá lugar en Madrid en la última decena del próximo octubre, con motivo de cumplirse el primer Centenario de los estudios de Zootecnia en las Facultades de Veterinaria. Serán discutidas un centenar de ponencias de veterinarios españoles, doctrinales, de zootecnia general y especial, de economía zootécnica, de industrias derivadas de la ganadería, etc. Se esperan especialistas extranjeros y de los países de habla española, especialmente invitados.

—¿Y ustedes?

—Por nuestra parte, contribuiremos muy modestamente por supuesto, con una ponencia sobre el ganado lanar churro, en colaboración con los competentes compañeros señores Portero y Gómez Briz, del Servicio Provincial de Ganadería de Burgos e Inspector municipal veterinario de Aguilar de Campóo, respectivamente, cumpliendo de este modo el honroso encargo con que nos ha favorecido la Sociedad Veterinaria de Zootecnia.

—Para terminar esta charla, y en vista de la novedad e interés del ganado «karakul», ¿quiere decirnos algo sobre el particular?

—Como haría falta mucho tiempo y espacio para hablar, aunque muy ligeramente, de las características de la explotación del ganado lanar «karakul», me limitaré a decir que la Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de febrero último, por la que se crea el rebaño nacional de ovinos «karakul» y se dan normas de su selección y fomento, es de una gran oportunidad para evitar cruzamientos en zonas o con razas inadecuadas y para avalar el escogido empleo de los sementales, en cuyas ideas fundamentales está impregnado todo el articulado de dicha disposición que pone de manifiesto el profundo conocimiento zootécnico de quienes rigen la Dirección general de Ganadería; y, su solvencia técnica, que nadie puede discutir, es la mejor garantía de eficacia.

Otros datos y otras informaciones de interés, quedan en el Servicio Provincial de Ganadería. Por hoy, no queremos molestar más a su digno Jefe don Manuel Rabanal Luis.

A. GARRACHON BENGOA

El Jefe del Estado, Consejo de Regencia, Consejo del Reino, Cortes Españolas, Organización Sindical, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, constituyen la Línea Orgánica del Cuerpo Social y Político de España. La Ley de Sucesión es el ápice de todo el conjunto. Contribuye a la Constitución española votando SI en el Referéndum del 6 de julio.

DOCTOR LEDO

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Consulta de 9 a 1

Núñez de Arce, 4. Telf. 2545

VALLADOLID

Los trajes más elegantes,
las camisas de postín,
gabardinas y corbatas,
si quiere que sean buenas,
cómprelas donde MARTIN.
Mayor, 86. — PALENCIA

BANCO DE SANTANDER

FUNDADO EN 1857

CAPITAL .... Ptas. 60.000.000
RESERVAS .... » 21.600.000

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
CUENTAS CORRIENTES. CAJA DE AHORROS
OPERACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO
Sucursal de Palencia: Mayor Pral., 70
Oficinas de su antecesor, «BANCO MERCANTIL»
EN LA PROVINCIA: Alar del Rey, Carrión de los Condes, Cervera de Pisuerga, Frómista, Herrera de Pisuerga, Osorno y Paredes de Nava

JESUS AGUADO LOSADA

AGENTE CORREDOR MATRICULADO

Compra-venta de fincas rústicas y urbanas, por cuenta ajena; traspasos, negocios, inversiones capital, etc., etc.

OFERTAS. — DEMANDAS. — CONSULTAS

Avenida Calvo Sotelo, E. 2.º izquierda PALENCIA

M.C.D.2022

La Ley de Sucesión significa la unidad en lo interior y la unidad en el mundo. El respeto ajeno de nuestra unidad. ¿Quieres que España sea respetada? Pues ratifica con tu SI la unidad española.

GANADERIA Y PASTOS

Paralización en el mercado del ganado ovino

Pocas operaciones con "ganado de precio" en la feria de Segovia

Los chubascos de estos días vienen que ni pintiparados, también, para los pastos, muy necesitados de lluvia. Con ella se suavizarán y como al propio tiempo comienza el aprovechamiento intensivo para las rastrojeras, se inicia una etapa bastante favorable para la ganadería.

En las regiones de La Mancha, Andalucía y Extremadura, están ya completamente agostados los pastos. Por cierto que éstos, por allí, parece ser que no han granado bien y por consiguiente la falta de semilla resta poder nutritivo a la hierba, repercutiendo ello en la alimentación de las cabañas.

Conviene insistir en que continúa siendo excelente, en general, el estado sanitario de los rebaños.

Las operaciones en ganado bovino vienen sufriendo cierta paralización a consecuencia de la baja en el valor de las pieles, subsiguiente a la disposición sobre intervención del mercado de la lana. El precio medio que rige es el de 8 pesetas kilogramo en vivo.

Entre las ferias de ganados más importantes celebradas estos días en la región castellana, figura la de Segovia, que comenzó el día 25 y duró hasta el 30 de junio. En la tercera jornada se registró tendencia a la baja en los precios. El segundo día fueron ofrecidas 80.000 pesetas por dos magníficas yeguas con rastra. Se ha operado poco en ganado de precio y apenas puede señalarse más que la venta de un potro, cruzado de bretón, por el cual se pagaron 13.250 pesetas.

En los bovinos han regido estos precios: 15.000 pesetas un novillo de 5 años, con 30 a 35 arrobas. Las novillas cerriles, de dos a tres años, se pagan aproximadamente de 12.000 a 13.000 pesetas. La pareja de vacas se cotiza a 15.000. El valor, en carne, de este ganado, oscila entre las 24 y las 26 pesetas el kilo.

Los negociantes con ganado asnal y mular estiman poco concurrida la feria por esas especies, cosa que vienen observando en todos los demás mercados que han visitado y que son los más importantes del país. Dicen que los precios están más altos que el año anterior, lo que encuentran justificado, dada la escasez —dicen— de estos semovientes. Para el mular, los precios giran entre 30.000 y 35.000 pesetas por ejemplar, con estampa y edad en la boca. Los de media vida oscilan entre las 7.000 y 9.000 pesetas.

Para el asnal, los precios han sido de 6.000 a 7.000 pesetas las mejores cabezas, sin mirar mucho a su talla. Para los de media vida rigieron las 2.500 y las 3.000 pesetas.

RELOJES SUIZOS. 10 AÑOS GARANTIA
ENVIOS POR CORREO HASTA SU DOMICILIO
PIDA CATALOGO GRATIS
FABRICAS SUIZAS REUNIDAS
HERNANI-GUIPUZCOA

PROFESOR COMPETENTE
Bachiller — Cultura General
Comercio
Informes: San Marcos, 2

Banco Español de Crédito
Domicilio Social: Madrid.—Alcalá, 14
416 SUCURSALES EN LA PENINSULA Y MARRUECOS

Capital autorizado	200.000.000'00 Ptas.
Reservas	145.517.519'28 »
Capital desembolsado	180.424.000 »

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior
SUCURSAL EN PALENCIA: DON SANCHO, NUMERO 10
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

La Vida en la Provincia

Calabazanos y su Monasterio

Solemne procesión religiosa

Una ceremonia que data de los Manrique

Entre la margen izquierda del río Carrión y la confluencia de la carretera general de Madrid a Santander, con la de Venta de Baños, se encuentra situado este pacífico lugar en cuyo recinto se eleva perenne el Real Convento de Santa Clara, fundado en 1458 por doña Leonor de Castilla y en cuya comunidad ingresaron varias damas de sangre real.

En la actual capilla del mismo tuvo lugar el 16 del actual la Profesión de Votos solemnes de Sor Antonia del Niño Jesús Torres Esteve, cuyo acto fué presidido por el M. Rvdo. P. Vicario Fray José Fuelcs (O. F. M.), que pronunció una emocionante y enfervorizada plática.

Fué oficiado el Santo Sacrificio por el citado y virtuoso religioso, asistido por el prestigioso presbítero don Eusebio Meneses y por el también celoso religioso de la misma Orden Fray Prudenciano Martínez.

El coro monástico integrado por treinta y tres religiosas de la Comunidad, interpretó la Misa maravillosamente.

Los padrinos de la profesa fueron don Arcadio Torres y su señora doña Silvina Jubete de Torres, que en unión de su sobrina, obsequiaron a los concurrentes al acto con una abundante y seleccionada comida, y por la tarde con un exquisito refresco.

Toda la población infantil participó de la generosa esplendidez de los padrinos.

Entre los concurrentes, figuraban los señores de Gatón, Valero del Barco, Rebollo Alario, Meneses Labajo, señoritas de Matía, Valero y la culta profesora señora Rosón.

Por la noche asistimos a una ceremonia de evocador sentido histórico.

Data de la época de la fundación del Monasterio.

En los laterales del coro descansan los Manriques, junto a la primitiva capilla, donde contrajo matrimonio el Condestable de Castilla D. Alvaro de Luna y donde se representó por primera vez, la primer obra dramática que se estrenó en España, compuesta por Gómez Manrique (a petición de su hermana, Vicaria del Monasterio), para el día de Navidad, en que todos los años se celebraba el Nacimiento.

Todas las noches después de cantar Maitines y antes de retirarse a las celdas para entregarse al descanso reparador del sueño se reunen en el coro las abnegadas Clarisas y entonan una antífona en honor de la Virgen Nuestra Señora, cumpliendo una de las cláusulas del testamento otorgado por Gómez Manrique en Toledo en 3 de noviembre de 1490 (al igual que se hacía en tiempos de la Abadesa Manrique), en cuya cláusula se ordenaba que las religiosas habían de rezar por él (lo mismo que por todos los suyos, allí enterrados), habiendo sido redactado el referido texto a orillas del Tajo por el inspirador de la boda de los Reyes Católicos y gran adalid de las Armas españolas.

Y como remate de esta breve descripción hemos de hacer constar que el 3 del corriente y durante su marcha triunfal hacia Palencia, fué depositada en la actual capilla del Convento, mientras se rezó el rosario y demás preces propias del acto, la venerada imagen de Fátima.—C.

La fiesta de San Pedro en Belmonte de Campos

En Belmonte de Campos se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta del Santo Patrono San Pedro Apóstol. Nos honraron con su presencia numerosos forasteros que en unión de los vecinos asistieron llenos de fe y fervor a los actos religiosos.

A las doce empezó la Santa Misa. Pronunció un elocuente panegírico el párroco don Urbano, Cura también del cercano pueblo de Villanueva de San Mancio.

Después de la Misa, tuvo lugar una solemne procesión por las calles acompañando a la sagrada imagen los típicos danzantes y numerosos fieles.

Felicitamos a nuestro Cura párroco por el éxito de las fiestas, que han puesto de relieve nuevamente la devoción de Belmonte al Santo Apóstol.

Clarita Sahagún y Milagros de Lózar

Inspectores Municipales Veterinarios

El «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al jueves próximo pasado, inserta la convocatoria para proveer en propiedad por concurso de méritos y restringido, las plazas vacantes de inspector municipal veterinario en la provincia de Palencia.

MUJER

Franco nos tuvo alejados de la guerra más temible que el mundo ha conocido. No tuviste que llorar la ausencia de tu esposo y de tus hijos y mientras el mundo ardía en una lucha cruel, en España había orden, trabajo y paz. Por eso tu rotundo SI no ha de faltar en las elecciones del 6 de julio.

SUCESOS EN LOS PUEBLOS

HONTORIA DE CERRATO

GRAVE ACCIDENTE. — Ocupados en la extracción de materiales, se hallaban trabajando en las yeseras de este término municipal, denominadas «Valdebecerro», el vecino de esta localidad, Serafín Paredes, de 58 años y un hijo de éste, de 24 años, llamado Francisco Paredes Nieto.

De improviso, se registró un gran desprendimiento de tierras, cuyos escombros sepultaron al joven Francisco, el cual, a pesar de los urgentes trabajos de salvamento realizados por su padre, fué extraído entre las tierras con lesiones tan graves, que le produjeron la muerte al poco tiempo.

El Juzgado de Paz de Hontoria y la Guardia civil del puesto de Venta de Baños, a cuya demarcación pertenece este pueblo, han realizado las oportunas diligencias acerca del desgraciado accidente, habiéndose levantado el cadáver del infeliz Francisco, que fué trasladado al depósito del cementerio, para la práctica de la autopsia.

VILLALUMBROSO

UN DESCARRILAMIENTO. — Al entrar en agujas de la estación férrea de la RENFE, en esta localidad, se produjo el descarrilamiento de uno de los vagones del tren de mercancías, descendente, número 7.417, accidente que ocasionó, además de los consiguientes desperfectos en el carruaje, averías de alguna importancia en la línea general.

Una brigada de obreros, al mando de un capataz de «Vías y Obras», realizaron los necesarios trabajos de reparación, quedando la línea expedita unas horas después de haberse registrado el accidente.

QUINTANA DEL PUENTE

GITANAS DETENIDAS. — Ante una pareja de la Guardia civil de este puesto, de servicio de correrías en el pueblo de Herrera de Valdecañas, se presentó el vecino de dicha localidad Basilio Varas, denunciando que de un corral de su propiedad, le habían sustraído ocho pollos, sospechando que las autoras del hurto hubieran sido unas gitanas que merodeaban por los alrededores del pueblo.

Practicadas las gestiones oportunas para localizar a dichas gitanas, la Guardia civil pudo darles alcance en la estación férrea de esta villa, en el momento en que se disponían a subir al tren ómnibus Miranda-Valladolid.

Se procedió a su detención, resultando ser Julia Barrul Lizárraga, de 44 años y Rosario García Giménez, de 30, ambas domiciliadas en Valladolid y, en cuyo poder fueron rescatados los pollos sustraídos.

Las detenidas pasaron a la disposición de Juzgado de Paz de esta villa.

LIBROS

La novela "intelectual"

«ARTE, AMOR Y TODO LO DEMAS», por Aldoux Huxley. Ediciones «La Nave». Madrid, 1947. En rústica: 26 pesetas. En tela: 36 pesetas.

¿Existe la novela «intelectual»? ¿Puede trasplantarse la novela, espejo de la vida—costumbres, pasiones, caracteres—a un plano de neto raciocinio? Es decir: ¿puede revertirse hacia dentro, reflexivamente, en lugar de vitalizarse por la misma energía de los hechos, cuya captación exige un mero abrazo intuitivo y sentimental? Huxley nos da la afirmación. Ortega y Gasset, ante Aldoux, podrá pensar en la «deshumanización del Arte». Pero la novela intelectual es novela y el arte deshumanizado es también arte. Cuestión simplemente de postura, de llegar a la Vida por nuevos caminos.

No hay que olvidar que todo novelista juega sus impresiones subjetivas con preferencia a las objetivas, bien que insuflándolas siempre de una realidad temporalizada, actual.

Para el «novelista intelectual», la experiencia estriba en intemporalizar las figuras, las circunstancias y sin deshumanizarlas del todo, elevarlas a un estrado donde se pierdan las nociones espaciales, para verlas en líneas puras, estilizadas. El tipo no pierde su valor, como tampoco cada motivo existencial. La novela de Huxley es la novela de la Cultura nueva. Cada tiempo tiene su módulo y Huxley, en el ciclo de la época vitalista, nos ha dado éste de la «novela intelectual», que maravilla por la destreza con que logra enfocar temas en los que la sugerencia constante linda con la paradoja y la paradoja con la emoción. Ha cambiado el ángulo de enfoque a la vida, dándole más luz y virtualidad.

La novela que hoy nos brinda «La Nave», es sin duda una de las más características de Huxley. Trasplantados a Italia, varios súbditos de la rubia Albión, cerca de Spezzia, en el camino de Roma, nos muestran sobre la trivia del arte y el amor—sentimientos eternos—y las pasiones — efímeros — un maravilloso cuadro etopéyico de su Inglaterra, vista en ellos, pero fuera de Inglaterra, y de la misma Italia, que no es suya, pero a la que ellos asimilan, en paisaje y en vibraciones psicológicas, con esa especial adaptación a todos los ambientes de los británicos.

Novela de selección. Para minorías. Pero donde se entrecruzan acuciantes los problemas todos del momento, impresionando por su urgencia y por su trascendencia universal.

Para los espíritus ávidos de novedades, aquí tienen una que los satisfará. Una novela llena del mayor interés, que se puede leer y estudiar al mismo tiempo.

Dacio RODRIGUEZ LESMES

LEYES FUNDAMENTALES DEL ESTADO ESPAÑOL

La «Editorial Góngora», ha reunido para conocimiento de todos los ciudadanos, de los fundamentos jurídicos, estatuídos por el Estado, un folleto en que se comprende el Fuero de los Españoles, el Fuero del Trabajo, la Ley Constitutiva de las Cortes, la Ley de Sucesión y la de Referéndum Nacional.

Su propagación general, controlará la emisión del voto en las próximas elecciones divulgando preceptos tan interesantes de obligado conocimiento para todos los españoles.

Forma un folleto de «Ediciones Góngora» que se halla de venta en Librería I. G. «DIARIO - DIA» al precio de cinco pesetas.

Desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, podrás llevar tu voto a la mesa electoral, pero procura no ser de los rezagados; así no entorpecerás los últimos momentos. ¿Por qué no has de ser de los primeros en expresar tu adhesión al Caudillo Franco?

ULTIMAS NOVEDADES LITERARIAS

«María Antonieta», por Hilaire Belloc: 40 pesetas.

Vidas de Santos: Santa Isabel de Portugal. — San Pedro de Alcántara.—San José.—San Isidro.— Santa María de la Cabeza.—San Juan Bosco.—San Juan de Dios.—Santo Domingo de Guzmán.—San Vicente Paul.—San José de Calasanz.—San Juan Bautista de la Salle.—San Francisco de Paula.—San Bernardo. Cada uno: 4 pesetas.

De venta en
Librería I. G. DIARIO-DIA
Mayor Pral., 147-151 — Palencia
A los pueblos se enviarán contra reembolso

CAJA DE OMNIBUS
Se vende, 22 plazas, con vestidura de cuero y perfecto estado. Informes: Hermanos Muñoz. General Mola, 14. Reinosa.

Más de un millón de tumbas se abrieron en la Cruzada por España. ¿Cómo hacer para que la sangre de los caídos no sea estéril? Votando por España, uniendo nuestro SI al de todos los españoles que no sean capaces de profanar la memoria de los que cayeron.

VIDA RELIGIOSA

S. I. CATEDRAL

Día 6 de julio: Domingo VI después de Pentecostés. A las siete y media, ocho, ocho y media y nueve, misas rezadas con explicación del Santo Evangelio.

A las diez y media, misa solemne con explicación del Santo Evangelio, por el M. I. Sr. Don Andrés G. de la Cruz.

A las doce y media, misa rezada en el trascoro, con explicación del Santo Evangelio.

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

El domingo, sexto después de Pentecostés, habrá Misas desde las siete hasta las once y media, cada media hora.

A las ocho y media, Misa de Comunión general con acompañamiento de órgano y motetes.

A las nueve y media, Misa para los niños de Escuelas y Colegios de la Parroquia.

A las once y media, Misa rezada y durante ella se rezará el Santo Rosario y ejercicio del mes.

Por la tarde, a las ocho, Exposición de S. D. M., Rosario, ejercicio del mes, plática y Reserva terminando con la Bendición y cánticos.

Día 7: La Asociación de Animas establecida en dicha Iglesia celebrará a las diez el funeral mensual de Animas en sufragio de sus asociados difuntos.

SAN LAZARO

Los feligreses de San Lázaro celebrarán mañana la fiesta de su parroquia con los siguientes actos:

Por la mañana, misa de Comunión general a las ocho y media, y a las diez y media, solemne misa parroquial cantada por todos los asistentes.

Por la tarde, a las ocho, función eucarística, con sermón que predicará don Teodoro Cardenal.

Todo buen feligrés debe tomar parte en estos actos.

NOTA.—En todas las misas de ese día se hará colecta para los pobres de la parroquia.

IGLESIA DE SAN PABLO

Domingo Primero de julio dedicado a la Santísima Virgen del Rosario. Por la mañana, antes de la Misa de siete y media, Rosario de Aurora. A las nueve, Misa de Comunión General.

Los cultos de la tarde, a las ocho, con exposición de S. D. M., Rosario cantado a la Virgen, Sermón y procesión por el interior del templo.

NOTA: A las siete y media de la tarde, Junta General, en la Sacristía, para la Orden Tercera de Santo Domingo y Rosario Perpetuo. Misas de siete y media a nueve y media, inclusive, y a las doce.

ANUNCIOS ECONOMICOS

HASTA DIEZ PALABRAS, 3 PESETAS. CADA PALABRA MAS, VEINTICINCO CENTIMOS

NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 80 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TASA

CORREAS. Poleas. Mangueras. Aceite Campsa. Carretillos. Almacenes Feliciano Ortega. Palencia.

PELETERIA Germana. Gran surtido abrigos Montón-Doré. Modelos exclusivos. Precios económicos. Bola, 13. Madrid.

PRENSAS maquinaria vinícola. Consultas a Marrodán o Rezola, S. L. Ingenieros. Apartado, 2. Logroño.

REPRESENTACIONES: Numerosísimas Casas españolas, extranjeras, necesitan representantes toda España, remitimos relación contra reembolso, 10 pesetas. Reco. Caspe, 28. Barcelona.

MAQUINARIA para madera. Motores «Diesel» y a gasolina, compro y vendo. Comenor. Apartado, 303. Bilbao.

SE VENDE máquina aventadora, de Casasola y Arión, «Villar Hijos», en muy buen estado. Para verla y tratar, con Mariano Rojo. En Villabermudo.

SEGADORAS de ocasión, «Ajuria», «Deering» y «Cormick», seminuevas, vende José María del Valle, «Mecánico». Carrión.

VENDO par de vacas de labranza, media edad, trillo de discos, moderno, seminuevo. Félix Gutiérrez. Bustillo del Páramo.

AGRICULTORES: Aventadoras y ensacadoras, motor y brazo; arados, rastrillos automáticos, trillos de discos, gradas «Canadienses» y «Zig Zag», «Brabants», «Rud Sack»; repuestos «Chatanooga», «Oliver» y «Campos»; cultivadores y sembradoras de remolacha; norias todos tipos, cortarraíces, cortaforrajes, arrobaderas y desgranadoras de maíz, trituradores, empacadoras, sulfatadoras, material vinícola; hierro colado y metales; quebrantadoras de piedras, etc. Entrega inmediata. Construcciones DINA. Manuel Vidal. (Junto a la Plaza de Toros). Valladolid.

CHALETS nuevos, 8 habitaciones, Alto de Miranda, 175.000 pesetas. O. T. Castelar, 31. Santander.

VENDO transformador trifásico, 10 kilovatios, 5.000 voltios. Primitivo Rodríguez. Osorno.

VENDO aventadora en buen estado. Victorio Asenjo. Paredes de Nava.

SE VENDEN estacas roble, propias para cercas Plaza España, 6. Carpintería.

VENDO novillas de pastos. Carretera Santander. Huerta Cipriano Rojo.

MOTORES eléctricos y a gasolina. Almacenes Maquinaria, Fidel Diego García.

ESCUELA Automovilística. Enseñanza conductores. Garage Arturo. Casado Alisal, 55. Palencia.

NECESITO pastor soltero, muy práctico para ganado lanar. Dirigirse, Eutimio González. Valdelafuente (León).

SE VENDEN dos carros volera, uno seminuevo, y otro viejo; máquina segadora «Cormick». Frechilla. Claudio Alonso.

SE VENDE máquina aventadora. Fernando Anaya. Boadilla del Camino.

VENDO caballo entero, bretón, enganchado, muy dócil, siete años, siete dedos. Posada del Cordón. Palencia.

VENDO ensacadora grande, de Francisquillo, con motor. Meneses. Miguel Camina.

SE VENDE una mula cerrada. En Paredes de Nava. Nicesio Pesquera.

VENDO cambio, bicicleta «Peugeot», caballero, por señora. Carretera Santander. Tejera. Juan Bartolomé.

ARRIENDANSE pastos, finca «Fuentescárcel». (Hontoria de Cerrato). Tratar, Villaviudas. Arturo Cuerva.

SE VENDE un ternero de año, para semental y un chivo borro. Tratar, en Venta de Baños. Garrapucho.

CONEJOS y pollos, se venden en la huerta frente al Hospital Provincial.

SE VENDEN 3 cubas, de 70, 210 y 250 cántaras. Para tratar, con su dueño, en Dueñas. Felipe Camazo.

SERRET, se vende. Primitivo López. Baseones de Ojeda.

VENDO un buen borro, a elegir entre dos. José González. Frómista.

VENDO macho burreño, media edad, siete dedos, toda prueba. Verle y Tratar, Angel Alvarez. Marcilla de Campos.

SE VENDE máquina segadora «Cormick», seminueva. Verla y tratar, Santillana de Campos. Fidel Diez de Baldeón.

SE VENDE hermosa ternera para el suero. Pastores, 48.

SE VENDE un carro y una beldadora y un trillo, todo a medio uso. Para tratar, Anastasio Barcenilla. En Antigüedad.

SE VENDE casa en 100.000 pesetas, en Aguilar de Campóo, calle de Patargo. Para tratar, con Calzados Sánchez, en Santander. Alameda Primera. Barracones.

TRASPASO o arriendo, por no poderlo atender, tienda de comestibles y frutas, con buena clientela. Para informes, Valverde, 10.

VENDENSE 2 segadoras usadas, marca «Cormick», en buen estado. Agustín Pérez. Santoyo.

NECESITO sirvienta, casa labrador, buen sueldo. Lupicinio González. Castrillo Onielo.

VENDO carro par, usado, rodaje superior. Luis Rodríguez. Boadilla del Camino.

GENERADOR de acetileno, para luz, adecuado para instalación en campo, completo, vendo. Estrada, 45.

SIRVIENTA, necesítase. Calle Cuartel Simancas, 12. (Velódromo).

VENDO 200 cántaros de vino clarete. Marcelo Aragón. Husillos.

CLASES particulares de Latín. Informes, Héroes del Alcázar, 1, bajo, izquierda.

VENDE carnero semental, dos años, en Arconada. Antonio Payo.

SE ALQUILAN dos habitaciones para oficina o cosa análoga. Informes, Lope de Vega, 24. (Zapatero).

CERTIFICADOS de penados, últimas voluntades. Toda clase de documentos. Informes, Mayor Pral., 28. Teógenes Manuel.

COMPRO madera de chopo, en rollo, sobre vagón estación, o árboles en pie. M. Vierna. Muriedas (Santander).

RADIO para coche, cinco lámparas, «Philis» y báscula 100 k., buen uso, vende Granja Franco.

SE COMPRAN colmenas, en Pozo de Urama. Manuel de Castro.

TIERRA regadío, vendo. La Riva. Barrio Mier, 24. Palencia.

VENDO cama nogal, matrimonio, perfecto estado, otros muebles. Avenida República Argentina, 10, primero, frente Instituto (de 4 a 6 tarde).

SIRVIENTA, se necesita, bien retribuída. Informes, «Casa Neira».

AMA DE CRIA, se necesita, para criar en casa de los padres. Dirigirse, a Fonda «La Rosario», o Juan Bautista Sánchez. Saldaña.

OFRECESE máquina segadora; par de mulas y mozo para hacer el verano. Camino Torrecilla, después Fábrica Armas. Mariano González.

SE VENDEN puertas de derribo. Casado del Alisal, 45. Almacén.

PUERTAS, varios tamaños, se venden, de derribo. Martín Calleja, 32, primero. Maisterra.

PARA EL servicio doméstico, se necesita chica que sepa de cocina, buen sueldo. Calle Mayor Principal, 213, tercero.

POR SOBRANTE, vendo macho burreño, 9 años, alzada la cuerda; carro muelles, entoldado. Allende el Río, Aureliano Rojo.

FIRMA solvente, aceptaría representaciones para Cataluña, con o sin depósito. Garantías a satisfacción. Dispone de Almacén y Despacho. Dirigirse: Apartado Correos, 944. Barcelona.

ARRENDARIA dos camas. Casas Hogar, 18, tercero, derecha.

SE VENDE un caballo de cuatro años, cuatro dedos, a toda prueba. En Valdeolmillos. Ambrosio Moreno.

CORRAL pequeño, tomaría en arriendo. Ofertas, Droguería Palentina. Mayor, 199.

OFRECESE joven, Bachiller, dominando contabilidad - mecanografía. Informes, «Bar Trigueros».

SE VENDE una casa recién arreglada, con llave en mano. En Villalobón. Juanito Abia.

SE VENDE una cabra sobreborra, plena producción. En Autilla. Clementino Rodríguez.

SE VENDE vino clarete, de 50 cántaros hasta 200; un macho cerrado, de 15 años, alzada 4 dedos de la marca, a prueba. Torquemada. Constantino Ortega.

SE VENDE máquina segadora «Deering», en Lomas. Para tratar, con Felipe Morrondo.

SE VENDE una máquina segadora, en buen uso. Para tratar, Alberto Morrondo. Fuentes de Valdepero.

LABRADORES, vendo grandes existencias de atalajes, grasas y sillines de máquina, precios especiales. Guarnicionería Marín. Frente al Banco España.

VENDO máquina segadora, medio uso. Isacio Casas. Villarrodrigo de la Vega.

BICICLETAS caballero, señorita, vendo, inmejorables condiciones, baratísimas. Pastores, 36. Palencia.

GANE DINERO. Contrato fabricación domicilio. Proporciono material. Compro producción. Solicite representantes. Apartado, 544. Madrid.

PARA COMPRAR muebles baratos, visite «La Amuebladora», en Torrelavega. Precios especiales, por tener fabricación propia. Sucursal, en Guardo.

PROCEDENTE de testamentaría, se venden en Villemar, dos carros de par, seminuevos y otros útiles agrícolas. Tratar con Victoriano Domínguez. En Villemar, o Pozo de Urama.

SE VENDE una vaca de trabajo, seis años. Para tratar, en Valbuena de Pisuerga. Lucilo Castaño.

CAMA madera, con somier, seminueva, véndese. G. Mola, 102.

SE VENDE máquina guadañadora «Ajuria», seminueva. Sabino López. En Villarramiel.

"AURORA"
Compañía Anónima de Seguros. — Domicilio social, BILBAO
SEGUROS, INCENDIOS, VIDA Y ACCIDENTES
Subdirector en PALENCIA, D. Aquilino García Gonzáles,
Valentín Calderón, 5
SUBDIRECCIONES Y AGENCIAS, en todas las capitales y poblaciones más importantes. — TELEFONO, 215

CUARTOS DE BAÑO
EN COLOR Y BLANCOS
BUENAS CALIDADES Y PRECIOS
Avenida General Franco, 3 — Teléfono, 1611 — VALLADOLID
«Publix»

POMPAS FUNEBRES
Hontiyuelo
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1888
Mayor, 186-188 — Teléfono 94
PALENCIA

Los novios que saben gastar con postín se compran las "vistas" en CASA MARTIN
CASA MARTIN
CAMISAS · CORBATAS · TRAJES DE CABALLERO · ROPA INTERIOR
MAYOR, 86
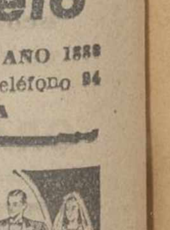

CRESPO
POMPAS FUNEBRES
Becerro de Bengoa, núm. 2
(Antes calle Nueva)

F. PRIMO
Transportes generales
Orilla del Río, 17, 2.° izquierda

M.C.D.2022

El NO en las urnas puede significar algún día otra vez una España martirizada, a merced de los traficantes de la política. El SI equivale a la seguridad de una España floreciente, justa, unida, grande, libre. Español, tu voto decide el destino de España. Vota SI.

Junta Provincial del Censo Electoral

Circular a las Juntas Municipales

El artículo 26 del Decreto de 8 de mayo de 1947 («Boletín Oficial» extraordinario de la provincia correspondiente al día 10 de junio último), por el que se regula el procedimiento para la aplicación del Referéndum en el proyecto de Ley aprobado por las Cortes Españolas que fija las normas para la Sucesión en la Jefatura del Estado, establece que, «DOS días después de la votación, a las diez de la mañana, las Juntas Municipales del Censo Electoral, celebrarán sesión pública, a fin de homologar sus resultados en cada una de las Secciones del Distrito o Distritos y de totalizar los datos de la circunscripción, expresivos del número de electores inscritos, del de votantes y del de votos emitidos a favor y en contra del proyecto de Ley sometido a Referéndum, consignándose todo ello de forma precisa y concreta en el acta de la sesión, de la que se remitirá copia certificada a la Junta Provincial del Censo».

Aunque el proyecto legal arriba copiado, no puede ser más claro y terminante, esta Presidencia considera hacer llegar a las Municipales las siguientes normas, en evitación de posibles responsabilidades:

DIA DE SESION

Primera.—Las Juntas Municipales del Censo de la provincia, sin excepción de ninguna clase, deberán celebrar sesión pública «inexcusablemente», el día 8 del presente mes de julio, a las diez de la mañana.

EXTENSION DE ACTA

Segunda.—Todas las Municipales, lo mismo las de aquellos pueblos que tengan una sola Sección que las que tengan varias, extenderán un acta de dicha sesión en la que, con vista de los resultados que habrán recibido de la Mesa única, o de las Mesas Electorales en los pueblos que exista más de un Distrito o Sección, totalizarán los datos en la forma siguiente:

a) Al número total de electores que aparezcan en las listas impresas, se sumarán las altas enviadas por Estadística y las de transeúntes, y se restarán las bajas que por dicha dependencia hayan sido comunicadas a la Municipal, obteniéndose en esta forma el número total de electores.

Como ejemplo, se consigna el siguiente: suponiendo que en la lista impresa aparecen ciento cincuenta electores, y que la relación de altas enviada por Estadística, tiene diez individuos y la de bajas cinco y que, además, han emitido su voto tres transeúntes, estas cifras se refundirán en una sola línea, en esta forma:

150 + 10 + 3 = 163
163 — 5 = 158

b) El mismo procedimiento se seguirá para totalizar el número de votantes, esto es, sumando a los sufragios emitidos por electores que figuren en la lista impresa, los votos emitidos por individuos comprendidos en la relación de altas y por los transeúntes.

c) En otra línea aparte, se consignará el total de votos emitidos a favor de la Ley de Sucesión.

d) Por último, y también en línea aparte, se hará constar el total de votos en contra.

Es de advertir que aunque en la localidad existan varios Distritos o Secciones, en el Acta de la Municipal, deben refundirse en una línea el total de electores; en otra el total de votantes; en otra el total de votos emitidos a favor de la Ley de Sucesión, y en una cuarta línea el total de votos en contra.

ENVIO DE COPIA CERTIFICADA

Tercera.—Una copia certificada del Acta de esta sesión de la Junta Municipal, se remitirá PRECISAMENTE el mismo día 8 de julio, a esta Presidencia de la Junta Provincial del Censo, sin excusa ni pretexto de ninguna clase, y se advierte que la falta de cumplimiento de este servicio en el día predicho, será sancionada con el máximo rigor, ya que la Secretaría de este Organismo tiene que ordenar, con tiempo suficiente, los datos que se vayan recibiendo de las Municipales, para que de ellos conozca la Provincial en la sesión que ha de celebrar el día 13 del mes actual, por lo que se insiste en la urgencia del envío de la expresada copia certificada, que se ajustará a las características señaladas en la norma segunda de estas instrucciones, poniéndose en ello especial cuidado, toda vez que los perentorios plazos legales no permiten devoluciones de dicho documento para la subsanación de defectos.

ALTAS Y BAJAS EN EL CENSO

Cuarta.—Como las Juntas Municipales del Censo habrán recibido de la Delegación Provincial de Estadística las relaciones de altas y bajas habidas en las listas impresas del Censo de Residentes, deben cursarlas seguidamente a las Mesas respectivas para que sean tenidas en cuenta en el momento en que los electores incluídos como altas, se presenten a emitir el sufragio.

CERTIFICADOS Y VOTOS DE TRANSEUNTES

Quinta.—Los certificados que menciona el artículo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de junio de 1947 («Boletín Oficial» de esta provincia del día 27 del mismo mes), *no pueden entregarse a persona distinta del propio interesado*, de no presentar aquélla alguno de los documentos autenticos que menciona el párrafo tercero del citado artículo segundo.

Las Mesas electorales *cuidarán especialmente*, de recoger las certificaciones en cuestión de los electores transeúntes que se presenten a votar, conforme ordena el párrafo primero del artículo segundo de la Orden antes mencionada.

Con arreglo a lo dispuesto en el ya citado artículo segundo de la Orden de 20 de junio de 1947, las Juntas Municipales deben habilitar una de las Secciones ordinarias de que se componga la circunscripción electoral, para recibir los votos de los transeúntes en quienes concurran las circunstancias previstas en dicha disposición.

En las localidades en que no exista más que una Sección, la Mesa única deberá considerarse habilitada para que en ella puedan depositar su sufragio los transeúntes.

DEVOLUCION DE RELACIONES DE ALTAS Y BAJAS

También se hace presente a las Juntas Municipales y Mesas electorales, que una vez terminado el acto de la votación el día 6 de julio, y en el mismo sobre en que manden la copia certificada del Acta, deben remitir a esta Junta Provincial del Censo, las relaciones de ALTAS y BAJAS que les fueron enviadas por la Delegación Provincial de Estadística.

Espera esta Presidencia que, con las precedentes instrucciones, que las Municipales deberán poner en conocimiento de las Mesas electorales, tanto la votación, como los documentos que con motivo de ella han de extenderse, se ajustarán en un todo a las disposiciones legales, y se advierte de nuevo a las Juntas que el día 8 del actual, apenas terminada la sesión que deben celebrar, han de enviar la certificación del Acta a esta Presidencia, juntamente con las relaciones de Altas y Bajas, con objeto de que la Junta Provincial pueda totalizar los datos electorales de toda la provincia dentro del plazo reglamentario.

Palencia 1 de julio de 1947. — El Presidente, *Sixto Solís Pérez*.

Todos los españoles mayores de 21 años de edad, en uso de sus derechos civiles y políticos, tienen derecho a tomar parte en el Referéndum Nacional. Al decir todos los españoles mayores de 21 años, no queda limitada la edad. Los sexagenarios también tienen igual deber e igual derecho, es decir, todos los españoles que hayan cumplido 21 años. Hombres y mujeres.

Ni por negligencia ni por frivolidad, ni por error, puedes evadirte el 6 de julio de votar por España. Tu SI equivale a un triunfo sobre los enemigos de la Religión, de la Patria y de la Revolución Nacional. No abandones al adversario el campo de la victoria.

UNA BOCA FRESCA
BASE DE HIGIENE
Y BELLEZA
usando a diario

PASTA DENTIFRICA
CALBER
Perfumería Higiénica CALBER - San Sebastián

BALNEARIO DE LEDESMA
REUMA - CATARRO - PIEL - BRONQUIOS
ESTUFA NATURAL
Temporada oficial: 15 de Junio al 30 de Septiembre. Teléfono 18 de Ledesma. Automóvil en la estación de Salamanca, al Balneario (C. S. 15)

DDT Geigy DDT

Gesarol
INSECTICIDA AGRICOLA

Colegio de Doctores y Licenciados

Examen de Estado

Quinta lista de aprobados en el ejercicio escrito

Quinta y última relación de los alumnos admitidos en el ejercicio escrito:

Números: 1138 1329 1362 1470 1802 1805 1806 1809 1811 1814 1816 al 1818 1820 1822 1835 1837 1842 1847 1880 1883 1891 1892 1904 al 1906 1908 1911 1915 1917 1918 1920 al 1923 1925 1939 1941 al 1943 1955 1950 1960 1962 1963 1974 1978 1982 1985 al 1987 1989 1990 1994 1995 1997 al 2001 2004 2015 2020 2024 2025 2028 2031 2036 al 2038 2047 2064 2066 2102 2107 2108 2112 2115 2117 2129 2133 al 2135 2139 2143 2148 2150 2151 2154 2155 2163 2164 2166 2170 2175 2176 2180 2183 2189 2191 al 2196 2198 2200 2202 2203 2215 2221 2227 al 2229.

Esta lista comprende los números 1138, 1329, 1362, 1470 y los comprendidos desde el 1801 hasta el 2234, ambos inclusive.

S. E. R. P. R. E.

SERVICIO PUESTOS REGULADORES

Relación de artículos y precios que regirán en la próxima semana, en los Puestos Reguladores de este S. E. R. P. R. E.

	Ptas.	
Dulce membrillo ...	15'00	Kilo
Dulce membrillo ...	16'00	»
Pan de higos	8'00	»
Higos a granel	5'50	»
Galletas «María» ...	16'00	»
Queso crema	26'70	»
Id. Castilla	26'40	»
Id. Manchego curado	22'50	»
Limones	1'90	»
Cebollas	2'40	Docena
Ajos	2'50	Kilo
Repollo	1'20	»
Patata deshidratada en puré	9'00	»
Patata deshidratada en rajas	8'50	»
Puré de habas	4'70	»
Naranjas	2'60	»
Cerezas	3'50	»
Peras	3'50	»
Ciruelas	2'50	»
Paraguayos	3'00	»
Tomates	1'25	»
Albaricoques	2'50	»
Guindas	3'50	»
Lechugas	0'80	»
Alubias verdes	3'75	»
Mantequilla	36'00	»

Palencia, 5 de julio de 1947. — El Inspector Jefe del SERPRE.

Gramaticalerías

¿"La huésped" o "la huéspeda"?

Con motivo de la visita de doña María Eva Duarte de Perón a Madrid y otras importantes ciudades españolas, se ha notado en el empleo de la palabra «huésped» cierta curiosa vacilación, ya que fueron contados quienes se valieron de la forma femenina. En la mayor parte de las informaciones periodísticas se encuentran frases como ésta: «nuestra ilustre huésped».

¿Por qué, nos hemos preguntado, se usa dicha voz, como invariable en cuanto a su terminación genérica, concretada mediante un adjetivo determinativo femenino adjunto?

Cierto que existen algunos nombres en castellano—«testigo, perito, mártir, etc.,— que anteponen el artículo para señalar el género y así se dice: «El» virgen —masculino—y «La» virgen— femenino —; son los anómalos que las gramáticas señalan con el título de «comunes de dos». Pero éste no es el caso del sustantivo «huésped», aunque en dichas informaciones se siga la práctica de considerarle como tal.

Según el Diccionario, dicha palabra cuenta con forma femenina: «huéspeda». ¿Quién no se ha valido en alguna ocasión de la frase figurada familiar «no contar con la huéspeda»? Tampoco deja de emplearse en refranes: «huéspeda hermosa, mal para la bolsa»; «huéspeda garrida, la mesa puesta y la casa barrida»; «huéspeda salada, manteles demanda»; y algunos más que figuran en viejas colecciones paremiológicas.

Aunque tales testimonios, extraídos de la inagotable cantera popular, sean por sí suficientes para acreditar el uso de tal palabra, no está de más que digamos se trata de una dicción extraordinariamente castiza, en cuanto, con el mismo significado, se viene empleando desde los primeros monumentos del habla castellana. Citar ejemplos comprobatorios de semejante aserto nos llevaría demasiado lejos. Señalaremos algunos. Sea el primero, convincente por su venerable antigüedad, de un poemita del siglo XIII, anónimo, en versos pareados: «El Libro de los Tres Reyes de Oriente». Dice: «La huéspeda correntera—Puso del agua en la caldera». De la centuria siguiente es este otro, que se lee en un poema erudito, de la escuela del «Mester», sobre Apolonio, rey de Tiro: «Huéspeda, diz querría más la muerte que la vida—Quando por mis pecados la fija he perdida». Dos siglos más tarde, el brillante escritor aragonés Fr. Pedro Malón de Chaide en su «Conversión de la Magdalena» emplea la palabra en cuestión en la parte segunda, párrafo primero. «Su discípulo Eliseo—dice—por sus oraciones alcanzó que tuviese hijo su huéspeda, y después, habiéndosele muerto, le volvió a la vida».

Pero, ¿qué de extraño tiene que la lengua castellana conozca las formas masculina y femenina de la susodicha palabra, si en la materna latina existían también una y otra? «Hóspitem» dió «huésped»; «hóspitam», «huéspeda». Ambos términos son semicultismos, en cuanto conservan la vocal siguiente a la acentuada. La anterior se ha perdido, en cambio, en «hostal», «hostalaje», «hostalería», etc. «Hotel», «hotelero», son galicismos, como claramente explicó el P. Juan Mir, si bien la fuente común originaria latina sea el «hóspiten» indicado. A la misma familia vernácula corresponden, en fin, «hospital», «hospicio», etcétera.

Tal procedencia explica, en fin, el doble significado que tienen las voces «huésped», «huéspeda» en la lengua castellana, o sea, de «hospedador» y de «hospedado», de persona que aloja en su casa a alguno y de persona alojada en casa ajena. De una y otra acepción abundan ejemplos en la inmortal novela cervantina.

Después de todo lo expuesto queda bien asentado que decir o escribir «la huésped» es cometer un indefendible barbarismo, el cual debemos rechazar, como moneda falsa, si queremos mantener la pureza de nuestra hermosa lengua.

S. R. S.

BALNEARIO DE CORCONTE
Cólicos nefríticos, hipertensión, reuma, curas de aire y reposo, altura media.
1 JULIO AL 30 SEPTIEMBRE
Informes: Paseo de Pereda, 36.—SANTANDER (C. S., núm. 51)

HERRERA DE PISUERGA
El día 9, segundo miércoles de Julio, tendrá lugar la
GRAN FERIA DE SAN ZENON
¡Toda clase de ganado!

BAÑOS DE RETORTILLO
Abierto oficialmente desde el 15 de junio. Aguas sulfurado-sódicas, nitrogenadas y muy radio-activas, a 48 grados. Manantial artesiano. Maravillosa eficacia en el REUMATISMO, AFECCIONES DEL APARATO RESPIRATORIO Y DE LA PIEL. Telégrafo público. — (C. S. 12).

LA VIDA EN LA CIUDAD

ABASTECIMIENTOS

PRECIOS DE LA CASCARILLA DE CACAO. — Como ampliación a la Circular de esta Junta Provincial de Precios, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 68, de 6 de junio pasado, la Comisaría General en su Circular número 629, fija para este artículo los precios siguientes:

Cascarilla de cacao a granel, en fábrica y sin envase, 1'45 pesetas kilo; venta al público, 1'75; envasada y molida en paquetes de 1/4 de kilo, incluído envase y embalaje, 3'75; venta al público, 4'50; para suministros a laboratorios que obtengan teobromina y derivados de fabricación nacional, se respetará el precio anterior de 1'25.

Queda anulada la Circular número 549 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 4 de julio de 1947.—El Gobernador civil, *Francisco Abella Martín*.

Para vestir a los niños con gusto
EL BEBE
MAYOR, 158-160

Gregoria Matorras de Paredes de Nava

Por la provincia de Palencia se dice que «en Paredes de Nava, quien no lleva soga, no trae agua», aludiendo a que en otro tiempo no había en el pueblo más que un pozo, adonde tenían que ir a surtirse de agua los vecinos provistos cada uno de una soga y un cántaro. El dicho perdura y ha corrido por toda la Tierra de Campos y aún tiene aliento para encalabrinar a los paredeños, aunque dispongan ahora a su antojo del agua del Canal de Campos, que precisamente en su pueblo parece que se cansa de subir hacia el Norte y tuerce al Sur, en busca de los campos de Frechilla, Abarca y Villarramiel.

Ahora hay agua en el pueblo, pero no la había en tiempo de Jorge Manrique, que aquí nació y aquí correteó por el páramo y subió al pico de la Cepuda, con una tristeza prematura arañándole el alma. Y ante estas tierras resecas, que ahora vivifica la savia del agua pura y que hacían pensar en el dicho del Salmista: «Levanté mis manos hacia ti: como tierra falta de agua, así está por ti suspirando el alma mía». (Salmo 142,6); ante las tierras resecas, a Jorge se le ocurrió la metáfora que más fortuna ha hecho en la poesía castellana: aquella de los ríos que son nuestras vidas que van a dar a la mar, que es el morir...

Todo esto ocurrió en Paredes de Nava, allá por el promedio del siglo XV, cuando Castilla sacaba su pecho caliente y se disponía con Isabel en primera fila, a trazar nuevos rumbos a la historia del mundo. Pero los periódicos han hablado estos días de otra mujer, de Paredes de Nava, que se llamaba Gregoria Matorras, y que vivió en el siglo XVIII. Era guapa y discreta y el militar Juan San Martín se enamoró de ella. Se casaron en Paredes de Nava, en la iglesia de Santa Eulalia, que es grande, de hermosas bovedas estrelladas, con un retablo rematado en un Calvario alucinante. Poco después de contraer matrimonio, fueron al Nuevo Mundo. Allí, en Yapegú, provincia de Misiones (República Argentina), les nació un hijo, al que llamaron José, militar como su padre, y famoso en la guerra contra España; uno de los grandes caudillos de la independencia de América, libertador de la República del Plata.

Ahora la Embajada argentina en Madrid ha solicitado de Paredes de Nava la partida de nacimiento de la madre del general San Martín, y es por tal motivo que el nombre del pueblo palentino ha vuelto a escribirse en los periódicos de España.

CRITILO

(De «La Gaceta del Norte»)

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

PRINCIPAL. — Compañía de Comedia de Concha Catalá. Funciones tarde y noche: «La propia estimación».

ORTEGA.— Función desde las siete cuarenta y cinco: «Te confío mi novia» y «Ora Ponciano».

PROYECCIONES. — Función única a las 7'45: «Casanova Brown».

CAPITOL. — Función desde las cinco: «Ora Ponciano» y «Delator anónimo».

NOVEDADES. — En sesión continua: «El Misterio de la Isla perdida», «Safari» y «Crimen a medianoche».

ESTADO DEL TIEMPO

BAROMETRO.—A las 18 de ayer, 701'6. A las ocho de hoy, 704'8.

TEMPERATURAS — Máxima de ayer, 31'4. Mínima de hoy, 14'6.

DIRECCION DEL VIENTO. — A las 18 de ayer, N. O. A las 8 de hoy, N. E.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de los números premiados del «Cupón Pro Ciegos», correspondiente al sorteo celebrado el día 4 de julio de 1947.

Premiado con 25 pesetas, número 381, y con 2'50 pesetas todos los terminados en 81.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS. — Modesto Herrero Rodríguez, de Paredes de Nava, con Carmen Asenjo Rodríguez, de ídem; Teófilo Muñoz González, de Santoyo, con Julia García Archeli, de Quintana del Puente; Salvador Hermanz Ibáñez, de Palencia, con Escolástica González Baldazo, de Cevico Navero; Eulogio Gil Huerta, de Villaherreros, con María Magdalena Liquete, de ídem.

NACIMIENTO. — María Carmen de los Bueis Pelayo, de Felipe y Josefa, Casas del Hogar.

Porque haya menos ricos y menos pobres, porque exista una justicia social, porque la cristiana solidaridad reine entre los hombres, por todo eso habrás votado si das tu SI en las elecciones del 6 de julio.

Preciosidades en juegos de acristianar
EL BEBE
MAYOR, 158-160

Miguel Cebrián Nájera
ha trasladado su consulta particular de MEDICINA GENERAL, PIEL Y VIAS GENITO-URINARIAS, a la calle Burgos, 21, 2.º, izquierda.

APARATOS DE RADIO
Siempre las mejores marcas
VAQUERO
Regalos para bodas
VAQUERO
Aparatos luz todas calidades
VAQUERO
Bolsos señora VAQUERO
Bisutería fina VAQUERO
VAQUERO
MAYOR PRINCIPAL
PALENCIA
CASAS EN:
VALLADOLID - BURGOS

Especialidad en encargo de punto para niños
EL BEBE
MAYOR, 158-160

CASA SALAMANCA
GAFAS - LENTES
despacho en el acto de recetas
MAYOR PRINCIPAL, 53

Banco Hipotecario de España
Concede préstamos al interés del cuatro y medio por ciento, sobre fincas rústicas, cotos y montes; y en capitales y pueblos importantes sobre fincas urbanas y sobre nuevas construcciones, reparaciones y mejoras en la propiedad rústica y urbana, al interés del 3'75 por ciento, desde 5 a 50 años. Dispone de cédulas Hipotecarias al 4'50 por 100 y sin impuestos al cuatro por ciento.
Para informes y tramitaciones, diríjanse a su administrador para la capital y provincia don Teógenes Manuel, Mayor Pral., 28. Palencia.

M.C.D.2022

Porque no queremos más choques sangrientos en las calles de España, porque no queremos en las fábricas más fuego que el de sus calderas de trabajo, porque no deseamos que el hombre vuelva a ser un lobo para el hombre, porque queremos una España cristiana y trabajadora, por eso votaremos SI en las elecciones del 6 de Julio.

VOTAR ES UN DEBER

"El elector que sin causa legítima dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito será castigado."

(ASI COMIENZA EL ARTICULO 84 DE LA LEY ELECTORAL DE 8 DE AGOSTO DE 1907).

"A nadie es lícito encogerse de hombros y negar su prestación a la Patria cuando se lo pide en horas decisivas de su prosperidad o de su ruina. Falta gravemente quien sin grave causa deja de manifestar su pensamiento."

(PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO DE MADRID-ALCALA).

El Caudillo recomienda a todos los españoles voten la Ley de Sucesión

(Viene de primera plana)

go meditando y reflexionando durante más de diez años. He escuchado durante ellos a los hombres más doctos y a los sectores más importantes del país. El contenido de la Ley de Sucesión responde a las necesidades de nuestra nación y a los imperativos de la revolución nacional que España requería. No son las leyes básicas de la nación cosa que haya de responder al concepto subjetivo de cada uno, sino que han de recoger cuanto, sirviendo al interés supremo de la nación, sea común a la mayoría de los españoles. Por eso no puede decir un grupo o un sector determinado «esto no es lo que yo pienso o lo que yo quiero», ya que el sentir del individuo o de una minoría en una nación lógicamente no puede ser impuesto ni aceptado por la mayoría. Las leyes básicas han de servir primero, al interés supremo de la Patria, y segundo, al general de los españoles.

LA DOLOROSA EXPERIENCIA

El dilema que a otros pueblos podía presentarse para la constitución de una nación en régimen de República o Monarquía, para nosotros no puede admitir duda. La dolorosa experiencia de lo que nuestro presidente de las Cortes, con visión certera, calificó de los dos grandes e inolvidables escarmientos, el escarmiento de las Repúblicas anárquicas y el escarmiento de las Monarquías liberales y parlamentarias, está en el ánimo de todo el país. La República, por ser lo que fué en dos ocasiones en España, por haber caído, como cayó, enfangada en crímenes, checas y expoliaciones, por venir patrocinada por la antiespaña y la masonería, está totalmente deshonrada a los ojos de los españoles y del mundo. Lo que perdió España bajo el signo liberal y parlamentario, lo que nos costó aquella política desdichada de divisiones, de sectas, de traiciones, lo podemos percibir hoy a través de nuestras necesidades, en la pérdida total de nuestro imperio, que secesionó de la unidad española esas tierras fértiles y pródigas, a las que tenemos que ir a buscar el trigo para nuestra alimentación.

En este orden a los españoles no os cabe opción. Si renunciásemos a nuestras tradiciones y a cuanto representan las etapas más gloriosas de nuestra Historia, trocaríamos lo que es orgullo y prestigio de la nación por las traiciones, deslealtades y vergüenzas que los otros regímenes representaron, y abandonaríamos a la oposición la bandera más gloriosa y lucida.

Por ello, la Ley de Sucesión, atendiendo a aquellos imperativos históricos y de conveniencia para la nación, ha recogido lo que cree ha de servir mejor a su grandeza y al bienestar moral y material de los españoles, garantizando de una manera firme la permanencia de las esencias religiosas, patrióticas y sociales e inspirándose en las etapas más gloriosas de nuestra Hitoria, crea unas instituciones más fuertes que las propias personas, que, respaldadas por este refrendo popular, garanticen en todas las sucesiones que quien asuma la Jefatura del Estado reuna las condiciones debidas y sea fiel y leal a lo que constituye las esencias básicas de la nación.

No podríais, sin embargo, apercibiros de la importancia y trascendencia de la Ley sin conocer en su verdadera dimensión, la situación de España y los males que nuestra nación padecía. España vino viviendo lustros alegres y confiada, gastando sus márgenes e hipotecando su futuro. No es posible darse cuenta de lo que España necesita si no tenemos noción exacta de aquellos males.

El progreso económico de la nación exige de una manera imperiosa la paz, el orden y la disciplina internos. Cualquier régimen que no garantice estas condiciones, arrastraría a nuestra nación al hambre y a la anarquía. Hemos perdido cincuenta años de la vida de la Patria y hemos de recuperarlos con nuestro trabajo y con nuestro sacrificio. Cuando los bienes de una nación son inferiores a las necesidades de su población, ésta necesita trabajar intensamente para recuperar el equilibrio; cuando se han perdido tantos y tantos años y se ha creado un desnivel considerable, hay que cuidar mucho más estrechamente el progreso económico, como la única fuente para la restauración.

HAY QUE CREAR Y MULTIPLICAR LAS FUENTES DE PRODUCCION Y TRABAJO

No nos basta con trabajar intensamente como lo venimos haciendo, es necesario asegurar que la marcha ascendente de la nación no sufra interrupción. Hay que crear y multiplicar las fuentes de producción y de trabajo, y para ello es indispensable la fe y la seguridad en el porvenir; no basta tener asegurado el presente. Hay quienes han intentado especular fuera y aun dentro con las dificultades presentes, como si no se tratase de una herencia que otras generaciones nos legaron. ¿Es que por acaso fuimos nosotros los que perdimos nuestro imperio y los grandes espacios coloniales? ¿Figuramos siquiera entre los rectores de la economía en los años de las vacas gordas, tan desperdiciados? ¿Tuvimos arte o parte en los abandonos de la agricultura, de nuestra industria, de comercio exterior o en la interrupción de las grandes obras públicas necesarias para el progreso económico de España? ¿Fuimos partícipes o actores en la guerra que asoló al universo y destruyó su economía?

Todas cuantas dificultades hoy padecemos proceden de la España anterior, son situaciones heredadas que venimos aliviando con nuestros esfuerzos. Nuestros enemigos blasonaron un día de abandonarnos una Patria en ruinas, sin oro y sin reservas, una España imposible para su conciencia y pese a las dificultades, hoy tenemos una España renacida, una España encauzada por el camino de su grandeza, conocemos sus males y marchamos hacia su completa curación. Más no podemos en días corregir el abandono y el atraso de tantos años.

NECESITAMOS PRODUCIR MAS

Para cambiar el signo de nuestra economía necesitamos producir más y más, regar nuestras tierras, fecundar nuestros campos, crear y multiplicar las industrias de interés nacional, suprimir de nuestra balanza de pagos por la producción en España las cifras ingentes que representan los abonos, el algodón, el tabaco, la madera, los vehículos de tracción mecánica y los cereales; multiplicar en el interior el carbón, la electricidad y la producción de minerales, ampliar los materiales esenciales para la construcción, abaratando ésta y permitiendo llenar el atraso de la falta de viviendas y la insalubridad de la tercera parte de las existentes. Crear fuentes de trabajo que aumentando la producción nos rediman de paro obrero, la mejora social, el aumento del nivel de vida exigen también una mayor producción. Trescientas mil almas aumenta nuestra población en cada año y a todo ello ha de responder el progreso económico. La transformación de España, todas las justas aspiraciones, el porvenir y fortaleza de las corporaciones provinciales y de los Ayuntamientos, dependen del progreso de ese ritmo económico de la nación.

¿Puede, en estas condiciones, darse el lujo un país de entregarse a las luchas intestinas y paralizaciones de trabajo que atacan a los principios básicos en que el progreso económico se asienta? Cualquier cambio o error se traduciría en falta de producción, en paro, en hambre y desesperación. Por imperfecciones o errores que pueda tener un sistema, no tiene comparación a lo que el caos y la anarquía representan. Los defectos de un régimen son siempre perfectibles, en cambio, de la anarquía y del caos pocas veces se sale.

España necesita para resurgir el realizar los planes en marcha de sus obras públicas, los de instalación de las nuevas e importantísimas industrias, los de riegos y colonización interior, los de ordenación económico-social de sus provincias, los que implican elevación de la cultura media y de la instrucción laboral de sus masas trabajadoras. Y la Ley de Sucesión, estabilizando y garantizando lo que tiene de previsible el futuro, asegura la realización y la continuidad de esa obra de transformación de España, que nos devuelva un lugar preeminente en el concierto económico de los pueblos.

Todos estos problemas de la nación se encuentran hoy en cauce de realización. El régimen nacional desde sus albores se enfrentó con estas necesidades y gracias a él, sentimos el alivio en la electricidad y empezamos a recoger el fruto de esos diez años de trabajo en esas obras hidráulicas o industriales que esparcidas por toda la nación, demuestran un resurgir que no puede interrumpirse.

Por primera vez en la Historia política de España, las previsiones alivian nuestras dificultades y por importantes que puedan ser en algunos momentos nuestras privaciones, no tienen comparación con las que otros países sufren y con lo que hubieran representado de no existir aquellas previsiones en el mundo atormentado en que vivimos.

No podríamos eludir al referirnos a esta Ley, la transcendencia que en el orden de nuestra independencia como nación tiene esa unidad que la nación viene exteriorizando en todos los actos y en todas las ocasiones frente a las intromisiones extrañas en lo que es privativo de nuestro derecho interno. El Referéndum de la Ley de Sucesión da a los españoles una ocasión magnífica de ofrecer al mundo una nueva afirmación, desarmando con él maniobras y especulaciones. No puede aceptarse el equívoco de que cuando sin razón ni derecho se ocupan de una nación para inmiscuirse en sus cosas internas, pueda ser el afecto el que los guía; el que hiere la independencia de otro o se entromete en lo privado y de su exclusiva competencia, le ofende y menoscaba. Lo mismo que ellos se ofenderían si fuéramos nosotros los que pretendiésemos orientar o dirigir su política interna. A algunos duele nuestra independencia, nuestra estabilidad, nuestro orden, nuestro resurgir e incluso nuestra justicia social, el que España pueda resolver por sí sus propios problemas y que asegure su porvenir. Por ello, el acto formal que vais a realizar de refrendar por vuestra propia voluntad la orientación futura de nuestra nación, tiene un valor de afirmación y de independencia española de que vosotros mismos podéis percataros.

El Caudillo y su Gobierno han presentado a las Cortes de la nación la Ley que han creído más adecuada a la hora y al servicio de España. Aquélla la estudiaron y perfeccionaron con importantísimas enmiendas; y el Jefe del Estado, haciendo uso de las facultades que la Ley del Referéndum Nacional establece, la somete al referéndum de toda la nación. Con esta Ley entraremos en pleno período de normalidad constitucional y en el más perfecto juego de las instituciones, en las que todos los sectores de la nación están debidamente representados. Ella instituye la forma de modificar en su caso y en su día, las leyes básicas que lo requiriesen. Intereses espirituales, intereses patrióticos y bienestar e intereses materiales se sirven con ella cualquiera que sea el sector en que el español se encuentre. Os la ofrecemos como una garantía de orden y de resurgir de nuestra Patria, como una seguridad del futuro, cualquiera que sean los azares de la vida presente. Ella es la lealtad mayor a los que cayeron sin discriminar los errores ni los campos, con la ilusión de una España mejor. Yo recomiendo a todos los españoles voten la Ley de Sucesión, pues no sólo servirán con ello al interés de la nación, sino al particular de cada uno.

Si en mis manos está el presente de nuestra Patria, yo no puedo servirla más allá de la muerte; en las vuestras, pues, reposa hoy su futuro.

Que Dios os ilumine en esta hora. ¡Arriba España! ¡Viva España!

¿Qué es KUSA?

De la noche a la mañana queda libre el intestino con PILDORAS LAXANTES MIGUELEZ
PILDORAS LAXANTES MIGUELEZ
KUSA le agradará

FRANCISCO FRANCO, ha dicho: "Desde que España fué reconocida hace ocho años por la casi totalidad de las Naciones del Universo, ha venido perfeccionando su Régimen y dando cada día mayor participación a los españoles en la vida de la nación". El Referéndum del 6 de julio confirma la verdad de las palabras del Caudillo. Votemos SI en el Referéndum como españoles que saben hacer uso del derecho y del deber que se otorga a todos.

¿Eres trabajador? ¿Quieres conservar todos los derechos que te dió Franco en el Fuero del Trabajo? Pues demuéstralo ante las urnas, deposita tu papeleta con el SI de tu adhesión a tus mismos beneficios.

Se aprueba la confianza al Gobierno Ramadier

Por 331 votos contra 247

París, 4.—La Asamblea Nacional francesa ha aprobado la moción de confianza al Gobierno Ramadier.

Oficialmente se anuncia que la mayoría a favor de la moción fué de 85 votos.

Las cifras no oficiales del escrutinio son: a favor del Gobierno, 331, en contra, 247.—Efe.

COMO VOTARON LOS PARTIDOS

París, 4.—El Gobierno ganó la votación de confianza por 331 sufragios contra 247. Votaron con el Gobierno los socialistas, republicanos populares, radicalsocialistas y en contra los comunistas, algunos diputados de derechas y los del partido republicano de la libertad.—Efe.

Con KUSA será siempre joven

MIRADOR DEL PIRINEO

Un complot fantástico contra la República francesa

Especial para "El Diario Palentino-El Día de Palencia"

Frontera francesa. — Dos frases había en Francia, que como aquel viva Fernando VII del cómico fracasado, hacía levantar a las gentes en olvido de toda otra preocupación. Eran esas frases «la defensa del franco» y la «República en peligro».

Lo de la defensa del franco se ha terminado como recurso heroico. Las gentes se cuidan de defender «sus» francos, más que de defender a Francia. Prefieren que se desvalorice a verlo reforzado a costa de sacrificios personales.

Lo de la «República en peligro», también parece estar en camino de periclitar. Ha venido a demostrarse con ese complot contra la IV República denunciado por el Ministro del Interior, Mr. Depreux. Nadie se ha conmovido. Es difícil saber si esa inconmovible indiferencia es determinada por no creer nadie en el peligro, o por qué el país juzga que quien la pone en trance peligroso, son las propias organizaciones políticas que la rodean de riesgos.

El hecho es que, en Francia, existe un clima revolucionario, perfectamente audible. Se escucha de todos los labios y abarca los matices mas variados. Unos consideran que el comunismo, fracasado en su intento de hacer la revolución desde el Poder, lo intentará por medio de un golpe de fuerza.

Otros estiman que ante la provocación comunista y a la falta de autoridad en el mando, no cabe otra cosa que un golpe de fuerza que ponga fin a las huelgas y amenazas cotidianas de los extremistas. Son millares y millares de franceses los que abren cada mañana los periódicos en disposición de no asombrarse ante la noticia más asombrosa.

Sin embargo, esta que les ha sido dada por Mr. Depreux, no les ha causado la menor sensación. Han visto en ella el viva Fernando VII de nuestro cómico desafortunado, para acallar la sorda protesta contra las debilidades del Gabinete Ramadier. Ha creído suponer que con ese complot se pretende atraer a los ciudadanos a una unión en torno de los partidos que ocupan el Poder, en estos momentos de fracaso político, económico y social que les acompaña.

«L'Humanité» quiso adelantarse a los efectos perseguidos por el ministro socialista, cargando la responsabilidad del supuesto complot, sobre los amigos políticos que integran el partido fundado por el general De Gaulle. Menos mal que Mr. Depreux, les ha atajado negando «netamente» que haya la menor relación entre los supuestos conspiradores y el P. P. F.

Las detenciones realizadas vienen a demostrar la inocuidad del complot. La viuda de Mauricio De Waleffe, es una de las más señaladas cómplices. El lector recordará la figura de De Waleffe, organizador hace unos quince o veinte años de aquellos concursos de misses que determinaban la elección de las reinas de belleza. Este monarquismo de De Waleffe, es tal vez lo que haya traído la complicación de su viuda y colaboradora en la organización de aquellos sugestivos concursos.

Lo malo ha sido que el juez especial designado para instruir el sumario —y es de suponer que gozará de la confianza del Gobierno— después de examinar a estos dos principales acusados, el conde de Vulpian y un militar retirado, no ha encontrado inculpación más grande contra ellos que la complicidad con maleantes armados para vulgares actos de delito común.

El ministro, sin embargo, se apoya en el hallazgo de unas carabinas ametralladoras. No llegan a veinte las recogidas, cuando es evidente que de estas «mitrailletes» —los que los aliados arrojaron en aviones para armar a las fuerzas de la liberación— hay en Francia millares y millares, que los «maquisards» se negaron a entregar y que el Gobierno no ha tenido autoridad para conseguir el recogerlas.

¿Quién ha ganado con esta noticia de manejos contra la República?... Nadie puede decirlo. El país no ha creído en ellos. Y el señor Depreux debía conocer aquella fábula del pastor que llamaba a sus compañeros para engañarles diciendo que venía el lobo...

Alfredo R. ANTIGUEDAD

Teatro Principal
COMPAÑIA DE COMEDIA, TITULAR DEL TEATRO LARA, DE MADRID
Primera actriz:
Concha Catalá
Primer actor:
Mariano Asquerino
HOY SABADO
A las 7'45 y 10'45 noche
La preciosa comedia original de D. Jacinto BENAVENTE,
LA PROPIA ESTIMACION
Triunfo indiscutible de Mariano Asquerino
MAÑANA DOMINGO
Despedida de la Compañía, con la comedia original de D. Adolfo TORRADO,
Sabela de Cambados
Arreglada por su autor para esta Compañía, para que el público pueda saborear una interpretación sin precedentes.
Obra estrenada por esta Compañía en Madrid, donde la representó más de doscientas noches.
El mayor éxito del año por la MEJOR COMPAÑIA DE ESPAÑA
PRONTO
LO QUE TODO PALENCIA ESPERA
Soñando con música
EL MEJOR ESPECTACULO DE ESPAÑA CON LA MEJOR ORQUESTA DE EUROPA

Los comunistas franceses contrarios el plan Marshall

Arrecian en sus ataques contra la convocatoria de Francia e Inglaterra

París, 4.—Los comunistas han iniciado una gran ofensiva contra la conferencia preliminar que para el estudio del plan Marshall han convocado Francia e Inglaterra para el día 12 de julio en esta capital.

Florimond Bonte, como portavoz del partido comunista, ha dado a conocer una declaración en que se afirma que la intransigencia de Bevin y Bidault dió lugar a la ruptura con Molotov, y que el camino porque quieren llevar a Francia y Gran Bretaña es sumamente peligroso, porque se separa de la organización de la seguridad colectiva de las Naciones Unidas, que asegura la independencia de todos los países, grandes y pequeños.

Maurice Thorez, secretario general del partido, pronunciará en el velódromo de invierno un discurso contra la supuesta conspiración para derribar al Gobierno francés, y se cree que también atacará la decisión francoinglesa de proseguir sin Rusia la aplicación del plan Marshall.

Por último, el diario comunista «Ce Soir» ha atacado el discurso pronunciado hoy por el presidente Truman, encabezando su artículo con el título: «Agresivo discurso del presidente Truman» y el subtítulo «La violencia de sus palabras demuestra el espíritu con que se han llevado a cabo las conversaciones con Rusia en París».—Efe.

UN ARTICULO DE «OSSERVATORE ROMANO»

Ciudad del Vaticano, 4.—En un artículo firmado por su director, Conde Giuseppe Dalla Torre, el órgano de la Santa Sede, «Osservatore Romano», declara que el plan Marshall ha quedado reducido a la nada, después de las objeciones puesto por Rusia. El artículo está destinado, según hace constar su autor, a terminar con las conjeturas que se han hecho en el extranjero acerca de un supuesto cambio en la posición del periódico.

«La Rusia soviética —dice Dalla Torre— niega que sus intenciones sean de conquista o imperialismo ideológico y político. Si es así, puesto que las grandes potencias también niegan todo propósito de dominio y hegemonía por su parte, puede deducirse que cabe llegar a una paz europea para los hombres honrados y de buena voluntad».

Añade el artículo que la Unión Soviética, tras de haber hecho fracasar anteriormente, con sus tortuosas prácticas, la alianza tetrapartita, la conferencia de Moscú y la firma del tratado de paz con Austria, además de haber paralizado con su veto numerosas actuaciones importantes de las Naciones Unidas, ha tratado ahora de destruir el plan Marshall, para cuya realización se intentaba en París aunar voluntades. Recuerda luego la declaración de Su Santidad el Papa, hace un mes, en el sentido de que todavía es posible establecer relaciones satisfactorias entre las naciones, y, después de subrayar las palabras del Santo Padre, de que sería muy de desear que los jefes de Estado no dejasen escapar esta ocasión, «que puede ser la última», termina diciendo el «Osservatore»: «Es posible que la conferencia de París haya sido esa última oportunidad».—Efe.

Con KUSA detendrá el tiempo

HOTEL SAN IGNACIO
SETENTA HABITACIONES
TODAS CON TELEFONO
Excelente cocina. Precios moderados. ABIERTO TODO EL AÑO.
V. Pradera, 25. — Teléf. 3.288
SAN SEBASTIAN

Vino de honor a Arruza

El homenajeado anunció que Manolete toreará la corrida del Montepío de Toreros

Madrid, 4.—La Asociación Benéfica de toreros del Montepío Taurino obsequió con un vino de honor en el Sanatorio de Toreros a su Presidente Carlos Arruza. Al acto, que se celebró a las siete de la tarde, asistieron críticos, toreros y aficionados. Hizo el ofrecimiento del agasajo el secretario técnico señor Caamaño y lo agradeció en emocionadas palabras el torero mejicano.

Por la noche se organizó una cena también en homenaje a Arruza, a la que además de toreros y representantes de la Prensa española y mejicana asistieron centenares de aficionados. Al lado de Carlos Arruza, ocupó la presidencia Manolete. A los postres, el secretario técnico de la Asociación Benéfica de Toreros leyó unas cuartillas en las que puso de relieve la extraordinaria labor que realiza el torero mejicano al frente de la Sociedad, de la que hizo historia desde su fundación. Hizo saber que Arruza tiene el propósito de ampliar el Sanatorio en forma que llegue a ser modelo de su género. «Estamos seguros—añadió—que, gracias a su firme voluntad, podrá coronarse esta labor y los toreros pronunciarán el nombre de Arruza con la veneración que merece quien acomete tan transcendental empresa». Seguidamente, Vicente Pastor, hizo entrega al torero mejicano de la Medalla de Oro del Mérito social. También le fué entregado un busto, obra de García Vidal, discípulo predilecto de Benlliure. Carlos Arruza agradeció el homenaje en sentidas palabras y se lamentó de que, causas ajenas a su voluntad le impiden actuar en la corrida de beneficio del Montepío, advirtiendo que, sin embargo le satisfacía poder contar con colaboraciones tan importantes como la de Manolete. Una gran ovación acogió las palabras de Arruza, quien obligó a Manolete a compartirla con él. El cordobés pronunció unas palabras lamentándose de no poder alternar actualmente con Arruza, en los ruedos por causas que todos conocen y dijo que aprovechaba la oportunidad para mostrarle públicamente su afecto y admiración y desearle la misma suerte que para sí desea. Ambos toreros se abrazaron en medio de una gran ovación.

KUSA
AGUA CUTANEA,
el producto más moderno y científico, que dará a su cutis la suave tersura de los pétalos de rosas
Se prepara en ocho tonos
PERFUMERIA LIXURYA
Santander
Pídalo en las buenas perfumerías

No queremos más conflictos entre patrono y obrero, entre el capital y el trabajo. Queremos una España con un régimen católico y social que distribuya equitativamente la riqueza. Deposita tu papeleta con el SI de todo buen español que quiere la permanencia de una Justicia Social.

Kesserlring, Mackensen y Maeltzer, indultados

Se les conmuta la pena de muerte por la de cadena perpetua

Roma, 4.—Kesserlring no será ejecutado. El teniente general Sir Jo Harding, comandante en jefe de las fuerzas británicas del Mediterráneo central ha anunciado que se han conmutado las penas de muerte por la de cadena perpetua al Mariscal Kesserlring y a los tenientes generales Mackensen y Kurt Maeltzer.—Efe.

Lotería Nacional

PREMIOS MAYORES

Madrid, 5.—En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado en el día de hoy, han resultado agraciados con las cantidades que se indican, los siguientes números:

Primero: 46.267, premiado con seiscientas mil pesetas, Jerez de la Frontera.

Segundo: 29.709, premiado con trescientas mil pesetas, Málaga, Cádiz y Granada.

Tercero: 13.987, premiado con cien mil pesetas, Ciudad Rodrigo, Huelva y Granada.

Premiados con siete mil quinientas pesetas

8.188, Madrid y Alicante.
17.250, Ceuta, Barcelona y Madrid.
22.360, Sevilla, Madrid, Algemesí.
23.969, Palma de Mallorca, Barcelona y Córdoba.
28.440, Figueroa, Zaragoza, Galdar.
34.371, Madrid.
34.531, Villanueva del Arzobispo, La Línea de la Concepción y Valencia.
35.732, Madrid.
45.349, Almería.
47.759, Soller.—Cifra.

M.C.D.2022